

Cooperativa de Ahorro y Crédito



Cootraipi

ESTADOS FINANCIEROS

2024-2023



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAIPI
NIT 891.300.716-5
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL COMPARATIVO
A DICIEMBRE 31 DE 2024 - 2023
EN MILLONES DE PESOS COP

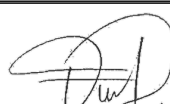


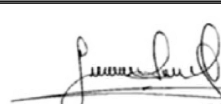
CUENTA	NOTA	ANALISIS VERTICAL		ANALISIS VERTICAL		ANALISIS HORIZONTAL	
		2024	%	2023	%	VAR \$	VAR %
ACTIVOS							
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	3						
CAJA GENERAL		536	1.0%	450	0.9%	86	19.0%
BANCOS		3,692	7.1%	1,975	4.0%	1,717	86.9%
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA		1,346	2.6%	1,063	2.1%	282	26.6%
EFFECTIVO RESTRINGIDO Y/O FONDO DE LIQUIDEZ - CTAS DE AHORRO		3,740	7.1%	3,667	7.4%	73	2.0%
TOTAL EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		9,314	17.8%	7,155	14.4%	2,158	30.2%
INVERSIONES	4						
INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO		802	1.5%	501	1.0%	301	60.1%
TOTAL INVERSIONES		802	1.5%	501	1.0%	301	60.1%
CARTERA DE CREDITO	5						
CREDITOS DE CONSUMO CORTO PLAZO		11,201	21.4%	11,234	22.7%	-33	-0.3%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO CORTO PLAZO		-1,646	-3.1%	-1,264	-2.5%	-381	30.2%
INTERESES CARTERA DE CREDITO		438	0.8%	480	1.0%	-41	-8.6%
DETERIORO INTERES CARTERA		-92	-0.2%	-119	-0.2%	27	-22.9%
CONVENIOS POR COBRAR		78	0.1%	67	0.1%	10	15.3%
DETERIORO CONVENIOS		-48	-0.1%	-47	-0.1%	-1	3.2%
COSTOS TRAMITES DE CARTERA		85	0.2%	80	0.2%	5	6.2%
DETERIORO COSTOS TRAMITE CARTERA		-55	-0.1%	-38	-0.1%	-16	42.2%
TOTAL CARTERA DE CREDITOS		9,961	19.0%	10,392	21.0%	-431	-4.1%
CUENTAS POR COBRAR	6						
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		31	0.1%	37	0.1%	-5	-14.7%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESARIALES		19	0.0%	19	0.0%	0	-2.0%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		92	0.2%	90	0.2%	2	1.8%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR		-81	-0.2%	-83	-0.2%	2	-3.0%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR		62	0.1%	63	0.1%	-2	-2.6%
OTROS ACTIVOS	8						
SEGUROS PAGADOS POR ANTICIPADO Y OTROS		32	0.1%	30	0.1%	1	4.7%
TOTAL OTROS ACTIVOS		32	0.1%	30	0.1%	1	4.7%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		20,170	38.6%	18,141	36.6%	2,028	11.2%
ACTIVO LARGO PLAZO							
INVERSIONES	4						
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO		402	0.8%	368	0.7%	34	9.3%
TOTAL INVERSIONES PERMANENTES		402	0.8%	368	0.7%	34	9.3%
CARTERA DE CREDITO	5						
CARTERA DE CREDITO		31,511	60.2%	30,738	62.0%	773	2.5%
DETERIORO CARTERA DE CONSUMO LARGO PLAZO		-2,136	-4.1%	-2,099	-4.2%	-37	1.8%
TOTAL CARTERA DE CONSUMO LARGO PLAZO		29,375	56.1%	28,639	57.7%	736	2.6%
ACTIVOS MATERIALES							
INVERSIONES	7						
TERRENOS		304	0.6%	304	0.6%	0	0.0%
EDIFICACIONES		2,139	4.1%	2,139	4.3%	0	0.0%
MUEBLES Y EQUIPO OFICINA		268	0.5%	230	0.5%	38	16.5%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIONES		792	1.5%	773	1.6%	19	2.5%
MAQUINARIA Y EQUIPO		523	1.0%	505	1.0%	18	3.6%
BIENES DE FONDOS SOCIALES		2	0.0%	2	0.0%	0	0.0%
DEPRECIACIÓN AGOTAMIENTO PROP, PLANT Y EQUIPO		-1,667	-3.2%	-1,519	-3.1%	-148	9.7%
TOTAL ACTIVOS MATERIALES		2,361	4.5%	2,433	4.9%	-72	-3.0%
OTROS ACTIVOS	8						
INTANGIBLES							
INTANGIBLES (LICENCIAS Y PROGRAMAS DE COMPUTADOR)		12	0.0%	14	0.0%	-2	-13.2%
TOTAL OTROS ACTIVOS		12	0.0%	14	0.0%	-2	-13.2%
TOTAL ACTIVOS DE LARGO PLAZO		32,150	61.4%	31,454	63.4%	696	2.2%
TOTAL ACTIVOS		52,319	100.0%	49,595	100.0%	2,724	5.5%

PASIVOS							
PASIVO CORRIENTE							
DEPOSITOS DE AHORRO	9	16,081	30.7%	14,995	30.2%	1,086	7.2%
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO		10,910	20.9%	10,842	21.9%	68	0.6%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		61	0.1%	127	0.3%	-67	-52.2%
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE		640	1.2%	36	0.1%	604	100.0%
TOTAL DEPÓSITOS DE AHORRO		27,692	52.9%	26,001	52.4%	1,691	6.5%
CUENTAS POR PAGAR							
COMISIONES Y HONORARIOS	10	5	0.0%	1	0.0%	3	259.6%
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR		119	0.2%	65	0.1%	54	82.5%
PROVEEDORES		7	0.0%	9	0.0%	-2	100.0%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		1	0.0%	2	0.0%	-1	-62.6%
RETENCION EN LA FUENTE		14	0.0%	13	0.0%	1	5.1%
PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES		69	0.1%	66	0.1%	2	3.6%
VALORES POR REINTEGRAR		113	0.2%	60	0.1%	53	88.0%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES		41	0.1%	39	0.1%	1	3.3%
MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES		15	0.0%	9	0.0%	6	63.0%
REMANENTES POR PAGAR		127	0.2%	171	0.3%	-44	-25.5%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS		511	1.0%	437	0.9%	74	16.8%
OTROS PASIVOS							
FONDOS SOCIALES	11	386	0.7%	378	0.8%	8	2.2%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS EMPLEADOS	12	236	0.5%	216	0.4%	19	8.8%
INGRESOS ANTICIPADOS	12	19	0.0%	16	0.0%	3	20.4%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	12	95	0.2%	91	0.2%	5	5.1%
TOTAL OTROS PASIVOS		736	1.4%	701	1.4%	35	5.0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		28,939	55.3%	27,139	54.7%	1,800	6.6%
TOTAL PASIVOS		28,939	55.3%	27,139	54.7%	1,800	6.6%

CUENTA	NOTA	ANALISIS VERTICAL		ANALISIS VERTICAL		ANALISIS HORIZONTAL	
		2024	%	2023	%	VAR \$	VAR %
PATRIMONIO							
CAPITAL SOCIAL	13						
CAPITAL TEMPORALMENTE RESTRINGIDO		11,102	21.2%	10,605	21.4%	497	4.7%
CAPITAL PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO		6,500	12.4%	6,500	13.1%	0	0.0%
TOTAL CAPITAL SOCIAL		17,602	33.6%	17,105	34.5%	497	2.9%
RESERVAS							
RESERVAS PROTECCIÓN DE APORTES	14						
RESERVAS ESTATUTARIAS		4,108	7.9%	3,996	8.1%	113	2.8%
RESERVAS ESTATUTARIAS		0	0.0%	0	0.0%	0	0.0%
TOTAL RESERVAS Y FONDOS		4,108	7.9%	3,996	8.1%	113	2.8%
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS							
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	15						
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS		33	0.1%	33	0.1%	0	0.0%
TOTAL FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS		33	0.1%	33	0.1%	0	0.0%
EXCEDENTES ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ							
EXCEDENTES POR ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ	16						
EXCEDENTES POR ADOPCION NIIF POR PRIMERA VEZ		1,098	2.1%	1,098	2.2%	0	0.0%
TOTAL EXCEDENTES POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ		1,098	2.1%	1,098	2.2%	0	0.0%
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO							
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO	16						
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		540	1.0%	225	0.5%	315	140.0%
TOTAL EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DEL EJERCICIO		540	1.0%	225	0.5%	315	140.0%
TOTAL PATRIMONIO		23,381	44.7%	22,457	45.3%	924	4.1%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		52,319	100.0%	49,595	100.0%	2,724	5.5%


 JOHN ALBERT HOYOS HERRERA
 GERENTE
 REPRESENTANTE LEGAL


 FABIAN ARMANDO ROJAS C.
 CONTADOR PUBLICO
 TP. 323087 - T

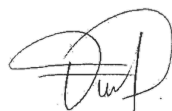

 YAMILEY SOTO SERNA
 REVISORA FISCAL
 TP. 154970 - T
 Designado por Cenco
 (Ver opinión adjunta)




COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAIPI
NIT 891.300.716-5
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL INDIVIDUAL COMPARATIVO
ACUMULADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE LOS AÑOS 2024 - 2023
EN MILLONES DE PESOS COP

CUENTA	NOTA	ANALISIS VERTICAL		ANALISIS VERTICAL		ANALISIS HORIZONTAL	
		2024	%	2023	%	VAR \$	VAR %
INGRESOS							
INGRESOS ORDINARIOS	17						
INTERESES DE CARTERA DE CREDITO		7,410	82.8%	6,718	77.9%	691	10.3%
INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRES		55	0.6%	50	0.6%	5	10.8%
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS		7,465	83.4%	6,768	78.5%	697	10.3%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS	17						
INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES		508	5.7%	692	8.0%	-184	-26.6%
OTROS INGRESOS		187	2.1%	192	2.2%	-5	-2.5%
RECUPERACIONES DETERIORO		674	7.5%	890	10.3%	-216	-24.3%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		119	1.3%	79	0.9%	39	49.7%
TOTAL OTROS INGRESOS ORDINARIOS		1,488	16.6%	1,854	21.5%	-366	-19.7%
TOTAL INGRESOS		8,953	100.0%	8,622	100.0%	331	3.8%
COSTOS Y GASTOS							
COSTO DE VENTAS Y PRESTACION DEL SERVICIO	18						
INTERESES DE DEPOSITOS DE AHORRO		1,070	11.9%	1,043	12.1%	27	2.6%
TOTAL COSTO DE VENTAS		1,070	11.9%	1,043	12.1%	27	2.6%
GASTOS ORDINARIOS	19						
BENEFICIO A EMPLEADOS		2,883	32.2%	2,757	32.0%	126	4.6%
GASTOS GENERALES		2,731	30.5%	2,648	30.7%	83	3.1%
DETERIORO		1,204	13.4%	1,393	16.2%	-190	-13.6%
AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		110	1.2%	102	1.2%	8	7.7%
DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO		148	1.7%	165	1.9%	-17	-10.4%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		7,075	79.0%	7,066	82.0%	9	0.1%
OTROS GASTOS	19						
GASTOS FINANCIEROS		184	2.1%	205	2.4%	-21	-10.2%
IMPUESTOS ASUMIDOS		83	0.9%	83	1.0%	0	0.1%
TOTAL OTROS GASTOS		267	3.0%	288	3.3%	-21	-7.2%
TOTAL GASTOS		7,343	82.0%	7,354	85.3%	-11	-0.2%
TOTAL COSTOS Y GASTOS		8,412	94.0%	8,397	97.4%	16	0.2%
EXCEDENTE O PERDIDA DEL EJERCICIO		540	6.0%	225	2.6%	315	140.0%


 JOHN ALBERT HOYOS HERRERA
 GERENTE
 REPRESENTANTE LEGAL


 FABIÁN ARMANDO ROJAS C.
 CONTADOR PUBLICO
 TP. 323087 - T

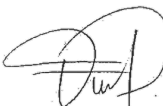

 YAMILEY SOTO SERNA
 REVISORA FISCAL
 TP. 154970 - T
 Designado por Cencoa
 (Ver opinión adjunta)




COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAIPI
Nit 891.300.716-5
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO INDIRECTO
Por los años terminados a diciembre 31 de 2024-2023
EN MILLONES DE PESOS COP

	2024	2023
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente ó (Pérdida) del ejercicio	540	225
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Deterioro créditos consumo y Propieda planta y equipo	1,204	1,393
Depreciación	148	165
SUBTOTAL	1,891	1,783
CAMBIOS EN PARTIDAS DE OPERACIÓN		
(Aumento) ó Disminución Cartera Crédito Asociados	-1,508	-3,035
(Aumento) ó Disminución Cuentas por Cobrar	2	-9
(Aumento) ó Disminución Intangibles- Gastos Pagados por Anticipado	0	18
(Aumento) ó Disminución -Cuentas por Pagar	74	-56
Aumento ó (Disminución) - Otros Pasivos	27	22
Aumento ó (Disminución) Fondos Sociales	-104	40
TOTAL EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	381	-1,448
EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Aumento ó (Disminución) en Inversiones Fondo de Liquidez y Otras Inversiones	-335	2,199
Compra Propiedad Planta y Equipo	-75	-120
TOTAL EFECTIVO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-411	2,079
EFFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aumento ó (Disminución) Depósitos de Asociados	1,691	-1,090
Aumento ó (Disminución) Obligaciones Financieras (leasing)	0	-111
Aumento ó (Disminución) Capital Social	497	1,074
TOTAL EFECTIVO OBTENIDO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	2,188	-127
TOTAL AUMENTO Ó (DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO	2,158	504
SALDO DE EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO	7,155	6,651
SALDO DE EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	9,313	7,155


JOHN ALBERT HOYOS HERRERA
GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL


FABIAN ARMANDO ROJAS
CONTADOR PUBLICO
TP. 323087 - T


YAMILEY SOTO SERNA
REVISORA FISCAL
TP. 154970 - T
Designado por Cenco
(Ver opinión adjunta)

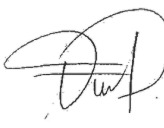


COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAIPI
 NIT 891.300.716-5
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO
 Por los años terminados a diciembre 31 de 2024 - 2023
 EN MILLONES DE PESOS COP


	AÑO 2023	DISMINUCIÓN	AUMENTO	AÑO 2024
CAPITAL SOCIAL				
CAPITAL TEMPORALMENTE RESTRINGIDO	10,605	0	497	11,102
CAPITAL PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO	6,500	0	0	6,500
RESERVAS				
RESERVAS PROTECCIÓN DE APORTES	3,996	0	113	4,108
RESERVAS ESTATUTARIAS	0	0	0	0
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS				
FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS	33	0	0	33
EXCEDENTES ADOPCIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ				
EXCEDENTES POR ADOPCIÓN NIIF POR PRIMERA VEZ	1,098	0	0	1,098
EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO				
EXCEDENTES	225	0	315	540
TOTALES	22,457	0	924	23,381



JOHN ALBERT HOYOS HERRERA
 GERENTE
 REPRESENTANTE LEGAL



FABIAN ARMANDO ROJAS CARDONA
 CONTADOR PUBLICO
 TP. 323087 - T



YAMILEY SOTO SERNA
 REVISORA FISCAL
 TP. 154970 - T
 Designado por Cencoa
 (Ver opinión adjunta)

Cooperativa de Ahorro y Crédito



Cootraipi

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
2024-2023

VIGILADO
Supersolidaria
INSCRITA fogacoop

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A DICIEMBRE 31 DE 2024 – 2023

Estos estados financieros individuales se han elaborado de acuerdo con el anexo 2 del decreto 2420 de 2015.

Los Estados Financieros Comparativos (Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral), presentan cifras correspondientes al año 2024, comparado con el año inmediatamente anterior (Año 2023), dado que su período tiene la misma duración y guardan relación tanto en la estructura del plan de cuentas, dinámica como también en la información financiera que permite hacer los comparativos para su análisis correspondiente, las mismas serán expresadas en millones de pesos.

- El año 2014 y 2015 correspondió a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas internacionales de información financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013.

Catálogo de Cuentas: El Catálogo de Cuentas aplicado durante el periodo 2015, se rigió por los parámetros establecidos en la resolución N.º 1515 de 2001 y 890 de 2004, por las cuales se expidió el Plan Único de Cuentas del sector Solidario vigilado por la Superintendencia de Economía Solidaria hasta el 31 de diciembre del año 2015. La entidad utilizará dicho catálogo de cuentas a partir del 01 de enero de 2016, adaptándolo a sus necesidades de reporte a los entes de control y además para propósitos de presentación y revelación adecuada, lo cual incluye la homologación con el CATALOGO DE REPORTE creado por la Superintendencia de la Economía solidaria según resoluciones 9615 del 13 de noviembre de 2015, 11305 del 15 de diciembre de 2015 y 2975 del 20 de abril de 2016 y cuya utilización no es obligatoria a nivel de registro contable pero sirve de guía para la presentación y revelación de los estados financieros.

NOTA 1 - ENTIDAD REPORTANTE

COOTRAIPI, es una Cooperativa de Ahorro y Crédito, constituida en forma de entidad cooperativa, según consta en la escritura pública N.º 0582 de la Notaría Única del municipio de El Cerrito, departamento del Valle del Cauca, del 28 de agosto de 1967, y con período indefinido de duración.

La dirección de su sede principal es la Carrera 5 No. 4ª 04, del municipio de San Juan Bautista de Guacarí, departamento del Valle del Cauca, Colombia.

COOTRAIPI tiene por objeto social contribuir al mejoramiento económico, social y cultural de sus asociados, proteger sus ingresos, fomentar el ahorro y la ayuda mutua y aplicar los elementos técnicos que permitan desarrollar y consolidar una empresa eficiente sin ánimo de lucro.

Entre sus actividades más importantes, producto de su objeto social se destacan:

- a) El desarrollo de la actividad financiera: captar ahorros de sus asociados a través de depósitos en sus diferentes modalidades, esto es: a la vista, a término (CDAT's, contractual), programado, entre otros,
- b) Otorgar créditos a sus asociados,
- c) Prestar servicios de recaudo y pago de nómina, entre otros, en complemento de sus actividades previstas en los estatutos, mediante convenios con otras entidades.
- f) Celebrar convenios con otras entidades con el propósito de beneficiar a sus asociados de los productos y servicios suministrados por estas empresas,
- g) De igual manera, podrá suscribir acuerdos de libranza con empleadores o entidades pagadoras de naturaleza pública o privada de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Para el desarrollo de su objeto social, la Cooperativa cuenta, además de la agencia principal, con siete (7) agencias más, a saber: El Cerrito, Guadalajara de Buga, Ginebra, Yotoco, Sonso, El Placer y Yumbo.

COOTRAIPI ejerce la actividad financiera desde el 8 de enero de 2001, según autorización emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, la cual consta en Escritura Pública N° 1183 de 8 de enero del mismo año. La protocolización de este acto figura en la resolución 0923 del 8 de agosto de 2001.

COOTRAIPI se encuentra en el grupo 2 NIIF según decreto 2420 de 2015 y se encuentra sometida al Primer Nivel de Supervisión, lo que significa que está obligada a reportar mensualmente a esta Superintendencia el Informe de Rendición de Cuentas.

De los excedentes obtenidos (resultado neto), se da aplicabilidad a lo estipulado en la Ley 79 de 1988 para constituir una reserva para protección de aportes del 20%, un 10% para el Fondo de solidaridad y un 20% para el fondo de educación. De igual forma se da cumplimiento a la Ley 1819 de 2016, efectuando la contribución al tesoro Nacional y educación formal. El remanente puede destinarse todo o en parte para revalorizar los aportes (restituir la pérdida de poder adquisitivo) o efectuar retornos a los asociados en proporción al uso de sus servicios sin perjuicio de que también puedan destinarse sus excedentes para alimentar fondos sociales agotables que beneficien a los asociados, sus familias y la comunidad en todos los campos del bienestar o fortalecer fondos y reservas patrimoniales permanentes.

NOTA 2 - POLITICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 Principales Políticas Contables

Unidad Monetaria: De acuerdo con las disposiciones legales, la moneda utilizada por COOTRAIPI para registrar las transacciones efectuadas en reconocimiento de los hechos económicos es el peso colombiano. Para efectos de preparación y presentación, los Estados Financieros en COOTRAIPI se muestran en pesos colombianos.

Periodo informado: Se presenta los Estados Financieros a diciembre 31 de 2024 comparado con diciembre 31 de 2023.

Efectivo y equivalente al efectivo

Efectivo en caja y depósitos en entidades financieras a la vista (cuentas de ahorro, corrientes y fiducias y efectivo restringido). Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo solo cuando tenga vencimiento próximo, por ejemplo, de tres meses o menos desde la fecha de adquisición. Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de COOTRAIPI, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo. En el estado de situación financiera los sobregiros se presentan en las obligaciones financieras y en el estado de flujos de efectivo de forma neta en el efectivo y equivalentes.

El efectivo y equivalente al efectivo comprende lo relacionado con los recursos que la Cooperativa mantiene con una disponibilidad inmediata, tales como caja y saldos en entidades financieras. *Equivalentes al Efectivo*, comprende las inversiones a corto plazo de gran liquidez, fácilmente convertibles en importes de efectivo, los cuales se encuentran sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

Reconocimiento: COOTRAIPI reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento que ingresen o salgan los recursos económicos de la cooperativa los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición. Los instrumentos de deuda con plazo de vencimiento mayor o igual a 3 meses se reconocerán como inversiones.

Medición Inicial: Se medirá inicialmente el efectivo y equivalentes de efectivo al costo de la transacción. Las inversiones de administración de liquidez se clasificarán atendiendo el modelo de negocio definido para la administración de los recursos financieros, es decir, la política de gestión del departamento de tesorería de la Cooperativa y los flujos contractuales del instrumento.

Estas inversiones están representadas en instrumentos de deuda o en instrumentos de patrimonio. Los instrumentos de deuda son títulos de renta fija que le otorgan a su tenedor la calidad de acreedor frente al emisor del título. Por su parte los instrumentos de patrimonio le otorgan al tenedor derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Medición Posterior: COOTRAIPI medirá el efectivo y equivalentes de efectivo por el precio de la transacción, en moneda local.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez se medirán atendiendo la categoría en la que se encuentran clasificadas, a saber:

- a) Inversiones clasificadas en la categoría de valor razonable
- b) Inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado
- c) Inversiones clasificadas al costo.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones clasificadas en la categoría de costo amortizado, por COOTRAIPI, la entidad las medirá al costo amortizado.

El costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses. El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la inversión, por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalente los flujos contractuales del título con el valor inicialmente reconocido. El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor de la inversión y como un ingreso.

Los rendimientos recibidos reducirán el valor de la inversión, afectando el efectivo o equivalentes de efectivo, de acuerdo con la contraprestación recibida.

Instrumentos Financieros

Instrumentos financieros medidos al Costo Amortizado

Todos los instrumentos de deuda que contemplan financiación se reconocen cuando la entidad se hace parte contractual. La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en el caso de los activos. Para el deterioro de la cartera de crédito se aplican las instrucciones del capítulo II de la Circular Básica Contable emanada de la Supersolidaria.

Se consideran instrumentos de financiación por COOTRAIPI: Las inversiones de deuda (CDT, Bonos y similares), la Cartera de Créditos (préstamos por cobrar), los Depósitos de los Asociados y las obligaciones financieras. Las inversiones de deuda que son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o menos o le faltan 90 días o menos para su redención

(vencimiento), se presentan como parte de los componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.

Fondo de Liquidez: Recursos que, por normativa emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, según el capítulo I – Título III de la Circular Básica Contable y financiera, deben mantenerse disponibles de manera permanente y que no pueden ser usados para el giro ordinario del negocio, pudiendo disponer de ellos solo ante retiros masivos o inesperados de liquidez. Deben estar constituidos en entidades financieras vigiladas por la Superfinanciera y representados en títulos de alta liquidez y seguridad o en fiducias, cuentas de ahorro o patrimonios autónomos. A estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por Deceval, donde se verifican el saldo, el interés y fechas de vigencias, para posteriormente efectuar las respectivas causaciones mensuales y capitalizaciones de los intereses ganados.

Se define el Fondo de Liquidez, como el encaje equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos de ahorro a la vista (cuentas de ahorro), depósito contractual, permanente y CDAT´s. En concordancia con lo señalado en el capítulo I – Título III de la Circular Básica Contable y Financiera, el Fondo de Liquidez se deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo periodo, teniendo en cuenta que no debe disminuirse por debajo de los porcentajes señalados por la norma.

Reconocimiento: COOTRAIPI reconoce el efectivo en el Fondo de Liquidez en el momento que ingresan o salen los recursos económicos de la entidad bancaria.

Medición Inicial: COOTRAIPI mide el efectivo en el Fondo de Liquidez por el valor del importe en efectivo depositado. Posterior: Cuando se trata de cuentas de ahorro, corrientes o fiducias a la vista se mide el efectivo en el Fondo de Liquidez por el saldo que presenta el extracto, llevando al ingreso los rendimientos financieros devengados y al gasto las comisiones, impuestos y demás gastos bancarios.

COOTRAIPI considera como activos financieros medidos al costo amortizado: las inversiones de deuda (CDT), con vencimiento fijo y que se espera conservar hasta su vencimiento. Las inversiones de deuda son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o más y se presentan como parte de los componentes del efectivo restringido por corresponder al Fondo de Liquidez.

La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en los activos.

Cuando el instrumento es medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a una tasa de interés efectivo del

activo. Si el instrumento tuviere una tasa de interés variable, la tasa de descuento sería la tasa de interés efectivo anual, determinada según el contrato.

Instrumentos de patrimonio medidos al Costo

Corresponde a aportes en entidades del Sector Cooperativo o en otras entidades sin ánimo de lucro, que son reembolsables en el momento del retiro y que dadas sus características no son negociables o transables y por ende no es posible establecerles un valor razonable. También incluye inversiones de patrimonio en entidades con ánimo de lucro que no cotizan en bolsa, no tienen transacciones recientes (máximo 3 meses) que permitan inferir el valor razonable que alcanzaría la inversión en caso de ser negociada y tampoco se tiene un estudio técnico de valoración de la empresa.

Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del importe que la entidad recibiría del activo si lo vendiese en la fecha en la cual se informa (Sección 11.25).

Reconocimiento: COOTRAIPI reconocerá las inversiones de patrimonio como activo, en el momento en que son efectuados los aportes sociales o cuando el título emitido otorgue derechos a la Cooperativa, para el cobro de una rentabilidad por rendimientos, derivados de la inversión.

Medición inicial: COOTRAIPI mide estas inversiones de patrimonio por el valor de la transacción que regularmente es el precio de la transacción ya que no cotizan en bolsa, ni es posible hallar su valor razonable de manera fiable sin costo o esfuerzo desproporcionado. Los costos y gastos de la transacción, tales como comisiones originadas en la transacción, se reconocerán como gastos ordinarios del período en el estado de resultado integral.

Medición Posterior: Posteriormente, se medirá al costo histórico menos deterioro. Los dividendos y revalorizaciones decretados se contabilizarán como ingreso ordinario en el estado de resultados integral incrementando el valor de la inversión.

Cuentas por cobrar

Representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar; igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad.

En COOTRAIPI las cuentas por cobrar corresponden a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.

Reconocimiento: COOTRAIPI reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Medición Inicial: Al reconocer inicialmente una cuenta por cobrar, COOTRAIPI las medirá al precio de la transacción.

Si la cuenta por cobrar constituye, en efecto, una transacción de financiación se mide al valor presente de los pagos futuros descontados, a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

Medición Posterior: Como en general corresponden a cuentas por cobrar de operaciones corrientes (máximo 12 meses), en las cuales no se pacta financiación se medirán por su importe recuperable; para las cuentas por cobrar con fines de financiación se medirán al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo.

Deterioro: Se constituyen deterioros para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables. Como política de la administración se tiene establecida que la cuenta por cobrar que presente edad superior a 90 días, se deberá establecer su deterioro en un 100%.

Propiedad Planta y Equipo

Son activos tangibles que: (a) se mantienen para su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros o con propósitos administrativos, y (b) se esperan usar durante más de un periodo.

Se registran por el valor pagado más todos los costos de instalación excepto la financiación y se deprecian en línea recta según su vida útil. La vida útil se establece individualmente, para elementos materialmente significativos. Se considera material todos los bienes inmuebles y vehículos y los demás elementos de propiedad, planta y equipo por valor superior a 10 SMLMV. Los demás elementos NO materiales se deprecian en línea recta de acuerdo con las siguientes tasas. Los activos por valor inferior a 2 SMLV se deprecian en el mes de adquisición.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL	METODO DE DEPRECIACION
INMUEBLES	1 a 70 años	Lineal - Remanente Vida Util
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1 a 10 años	Lineal - Remanente Vida Util
EQUIPO DE COMPUTO, COMUNICACIÓN Y ELECTRONICO	1 a 3 años	Lineal - Remanente Vida Util
MAQUINARIA Y EQUIPO	1 a 10 años	Lineal - Remanente Vida Util

Ciertos componentes de algunos elementos de propiedades, planta y equipo pueden requerir su reemplazo a intervalos regulares (por ejemplo, el techo de un edificio). COOTRAIPI añadirá el costo de reemplazar componentes de tales elementos al importe en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo cuando se incurra en ese costo, si se espera que el componente reemplazado vaya a proporcionar beneficios futuros adicionales a la entidad siempre que sean por valor superior a 1 SMLMV.

El importe en libros de estos componentes sustituidos se dará de baja en cuentas. Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, COOTRAIPI distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará estos componentes por separado a lo largo de su vida útil.

Los terrenos y los edificios son activos separables y COOTRAIPI los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

COOTRAIPI medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial. El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende todo lo siguiente: (a) El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. (b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente. (c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre COOTRAIPI cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Los siguientes costos no son costos de un elemento de propiedades, planta y equipo COOTRAIPI los reconocerá como gastos cuando se incurra en ellos:

- (a) Los costos de apertura de una nueva instalación productiva.
- (b) Los costos de introducción de un nuevo producto o servicio (incluyendo los costos de publicidad y actividades promocionales).

(c) Los costos de apertura del negocio en una nueva localización, o los de redirigirlo a un nuevo tipo de clientela (incluyendo los costos de formación del personal).

(d) Los costos de administración y otros costos indirectos generales.

(e) Los costos por préstamos sin excepción.

El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

COOTRAIPI medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualesquiera pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

COOTRAIPI reconocerá los costos del mantenimiento de un elemento de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

Valor Residual: El valor residual se define como el importe estimado que una entidad podría obtener actualmente por la disposición de un activo, después de deducir los costos estimados por tal disposición, si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Dentro de las políticas contables de la entidad se estableció no definir un valor residual para la propiedad planta y equipo, por las siguientes razones:

- Los bienes muebles (muebles y equipos de Oficina, equipo de cómputo y comunicación, maquinaria y equipo y muebles fondos sociales), en la práctica también son usados hasta el final de su vida útil, y regularmente cuando se dan de baja son donados, y en los pocos casos de venta el valor residual es inmaterial; es decir, que no generan utilidad relevante pues no son ingresos de actividades ordinarias.
- La Relación costo beneficio de invertir recursos y tiempo en estimaciones que no generan un beneficio relevante.
- La NIC 16 “Propiedades, planta y equipo” señala en su párrafo 53 que “en la práctica, el valor residual de un activo a menudo es insignificante, y por tanto irrelevante en el cálculo del importe depreciable”, asunto aplicable también, y mayormente, a las pymes.

Deterioro

En cada fecha sobre la que se informa, COOTRAIPI evaluará el Deterioro del Valor de los Activos para determinar si un elemento o grupo de elementos de

propiedades, planta y equipo ha visto deteriorado su valor y, en tal caso, cómo reconocer y medir la pérdida por deterioro de valor.

Bajas

COOTRAIPI dará de baja en cuentas un elemento de propiedades, planta y equipo: (a) cuando disponga de él; o (b) cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

COOTRAIPI reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo en el resultado del periodo en que el elemento sea dado de baja en cuentas. La entidad no clasificará estas ganancias como ingresos de actividades ordinarias. COOTRAIPI determinará la ganancia o pérdida procedente de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo, como la diferencia entre el producto neto de la disposición, si lo hubiera, y el importe en libros del elemento.

Depreciación

Conforme con el párrafo 15 de la Sección 17 de la NIIF y a la política establecida por la Cooperativa el reconocimiento de la depreciación de un bien de propiedades, planta y equipo se hará de forma sistemática a lo largo de su vida útil, reconociéndose desde el momento que el bien esté disponible para su uso (sea o no utilizado) y cesará únicamente cuando se haya reconocido totalmente el importe depreciable o cuando se dé de baja el activo depreciable. El importe depreciable de un elemento de propiedades, planta y equipo será su costo inicial, sin considerar valor residual; la estimación de la vida útil se hará en función del uso que la administración pretenda darle al bien.

El gasto por depreciación será reconocido en los resultados del período de manera mensual. La depreciación de propiedades, planta y equipos, incluidos los bienes bajo arriendo financiero, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, considerando el valor residual estimado de estos. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de los nuevos activos fijos adquiridos serán revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros. Las ventas y demás retiros se registran por su valor neto ajustado.

Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, o partes de un edificio, o ambos) que se mantienen por el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas, y no para:

- (a) su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos, o
- (b) su venta en el curso ordinario de las operaciones.

Al 01 de enero del año 2016 la entidad hará uso de la exención del párrafo 35.10 literal c) de la NIIF según decreto 2420 de 2015 Valor razonable como costo atribuido para los bienes inmuebles y reclasificará los inmuebles destinados a obtener rentas o plusvalías a una categoría independiente denominada PROPIEDADES DE INVERSION.

Las propiedades de inversión se revalorizan cada año años por su Valor Razonable con cargo a resultados a partir del año 2017.

Medición inicial: Al costo de adquisición y cualquier gasto directamente atribuible.

Medición Posterior: Al valor razonable según avalúos.

Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Corresponde a derechos a favor de la entidad que pueden ser recuperados, cedidos o vendidos obteniendo eventuales beneficios económicos por su utilización o disposición. Tal es el caso de los seguros pagados por anticipado cuando contractualmente existe la posibilidad del reintegro proporcional de las primas, ante la terminación anticipada del contrato de seguro. Tales seguros se reconocerán como un activo en gastos anticipados por el valor de la póliza contratada cuando se efectúa el pago y se amortizarán durante el plazo de cobertura pagado siempre que supere el monto de 10 SMMLV. Los demás seguros se tratarán como gastos corrientes del ejercicio.

Activos Intangibles: Licencias, Marcas, Patentes, programas informáticos, licencias de programas informáticos adquiridas a un tercero por valor superior a 5 SMLMV, que se amortizan según su vida útil, máximo a 10 años.

Reconocimiento COOTRAIPI reconocerá como activos intangibles los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Cooperativa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

Un activo intangible es identificable cuando es susceptible de separarse de la empresa y, en consecuencia, venderse, transferirse, entregarse en explotación, arrendarse o intercambiarse, ya sea individualmente o junto con otros activos identificables o pasivos con los que guarde relación, independientemente de que la empresa tenga o no la intención de llevar a cabo la separación.

Un activo intangible es identificable cuando surge de derechos contractuales o de otros derechos legales.

COOTRAIPI reconocerá un activo intangible si es fiable y cuando existe evidencia de transacciones para el activo u otros similares, o cuando la estimación del valor depende de variables que se pueden medir en términos monetarios.

Medición inicial: COOTRAIPI medirá los gastos pagados por anticipado y los activos intangibles al costo de adquisición.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, se medirán por su costo, menos la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo, menos su valor residual.

Para efectos de determinar el deterioro de un activo intangible, COOTRAIPI aplicará lo establecido en la Norma de Deterioro del Valor de los Activos. De acuerdo con esta, si existen indicios que permitan concluir que un activo intangible se encuentra deteriorado, se estimará el valor recuperable. No obstante, cuando COOTRAIPI reconozca activos intangibles con vida útiles indefinidas o tenga activos intangibles que no estén disponibles para su uso, la estimación del valor recuperable se realizará, como mínimo, al final del período contable.

La compensación procedente de terceros (Compañías aseguradoras) por elementos deteriorados de activos intangibles o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos, se reconocerá como ingreso en el momento en que la compensación sea exigible.

Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipo, activos intangibles, inversiones en asociadas, y cuentas por cobrar, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Depósitos

COOTRAIPI se encuentra autorizada por la Superintendencia de la Economía Solidaria para captar exclusivamente de sus asociados, reconocerá los depósitos en cualquiera de sus modalidades, solo cuando se formalice la obligación de pagar, originada por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, o contractual, ahorro permanente y/o mediante la expedición de un Certificado de Depósitos A Término (CDAT).

Los depósitos, se clasifican como:

- Depósitos de ahorro a la vista: Comprende el valor de los depósitos de ahorros recibidos por COOTRAIPI, de conformidad con un acuerdo y lo establecido en el reglamento de ahorros debidamente aprobado por el Consejo de Administración y la Gerencia.
- Depósitos de ahorro contractual: Comprende el valor de las sumas recibidas y adeudadas por concepto de depósitos recibidos de los asociados, con una finalidad específica, mediante un compromiso, por medio del cual el asociado se compromete ahorrar periódicamente para obtener un servicio posterior o con el objeto de financiar planes o proyectos.
- Certificados de depósitos de ahorro a término fijo - CDAT: Comprende los recursos recibidos de los asociados, de carácter temporal, y constituido mediante título valor a un tiempo determinado de acuerdo con lo establecido en el reglamento de depósitos debidamente aprobado por el Consejo de Administración y la Gerencia.
- Depósito de ahorro permanente: Comprende a valores recibidos de los asociados por medio de un porcentaje relacionado con los aportes sociales que se destina a largo plazo, ganando rentabilidad por cada periodo durante la existencia como asociado.

Medición Inicial: Al reconocer inicialmente los depósitos, COOTRAIPI los medirá al precio de la transacción, incluidos los costos de la transacción, tales como los intereses e impuestos.

Medición Posterior: Al final de cada periodo sobre el que se informa, COOTRAIPI medirá los depósitos, sin deducir los costos de transacción, como los intereses e impuestos en que pudiera incurrir en la captación u otro tipo de transacción al costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo.

Para garantizar su devolución se tiene constituido el Fondo de Liquidez, que, de acuerdo con la normatividad cooperativa vigente, corresponde al 10% del saldo de los depósitos de ahorro a la vista y CDAT´s.

El Consejo de Administración, la Gerencia, y el Comité de Liquidez de la Cooperativa, con base en los resultados de la operación, determinan los intereses que se pagarán mensualmente a los depósitos.

Los intereses que se reconocen a las cuentas de ahorro a la vista, ahorros contractuales, ahorros permanentes y CDAT´s, se pagan de acuerdo con lo contemplado en el Reglamento interno de Depósitos.

Obligaciones Financieras

COOTRAIPI medirá sus obligaciones financieras inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él.

COOTRAIPI medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo. Si COOTRAIPI acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa interna de retorno que puede ser fija, variable o una mezcla de los dos, causando al cierre de cada mes los intereses vencidos con la respectiva conversión de tasa actualizada si es variable, y los registrará como un COSTO al estado de resultados integral incrementando el valor de la obligación financiera en un auxiliar independiente o en cuentas por pagar, pero en todo caso para efectos de la presentación en el Estado de Situación Financiera se presentará como mayor valor de la obligación financiera, de manera separada. Cuando la obligación financiera no sea para capital de trabajo (para apalancar colocaciones de cartera de créditos) se contabilizará como un GASTO ordinario. COOTRAIPI revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la entidad posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Estas obligaciones se contabilizan en corto plazo (Corrientes-menores al periodo contable) y largo plazo (no corrientes-superiores al periodo contable), esto debido al tiempo pactado de la obligación.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados.

Impuestos

- a) **Impuesto de Renta:** COOTRAIPI es contribuyente de renta, del régimen tributario especial por tal motivo solo está obligado a presentar declaración de renta.

La ley 79 de 1988 establece en el artículo 10 la posibilidad de prestar servicios a terceros, caso en el cual los excedentes obtenidos deben ser llevados a un fondo especial en el patrimonio no susceptible de repartición. COOTRAIPI no presta servicios a terceros.

- b) **Impuesto de Industria y Comercio:** Impuesto municipal liquidado sobre el valor de los ingresos de COOTRAIPI. La entidad es sujeto pasivo del impuesto de industria y comercio y agente retenedor del impuesto por los

pagos hechos a sus proveedores sujetos pasivos conforme a la reglamentación expedida por el Concejo Municipal, de cada municipio.

- c) **Gravamen a los Movimientos Financieros:** COOTRAIPI es sujeto pasivo del gravamen equivalente al 4x1000 de los retiros de sus cuentas bancarias pudiendo marcar una cuenta que no estaría gravada. También es agente retenedor del gravamen sobre los retiros de ahorros que efectúan los asociados.
- d) **Impuesto al Valor Agregado:** COOTRAIPI presta servicios gravados con el IVA, y es responsable del IVA del Régimen Común. La entidad es sujeto pasivo en la compra de bienes gravados, NO tiene la obligación de facturar sus ingresos provenientes de la actividad de ahorro y crédito. El IVA pagados en la compra de bienes gravados se trata como gasto.
- e) **Información Exógena:** La entidad reporta anualmente información exógena sobre sus ingresos, gastos, activos, pasivos, movimientos de cuentas de ahorro, créditos otorgados, saldos de ahorros, aportes, créditos, cuentas por cobrar y por pagar y demás información, a través de medios electrónicos a la DIAN y al Municipio conforme a los requerimientos técnicos y topes reglamentados anualmente por las autoridades competentes.

Fondos Sociales

Estos emolumentos se forman con los excedentes que destina la Asamblea General conforme a la reglamentación establecida hasta su agotamiento de manera directa o a través de otras entidades sin ánimo de lucro. Una vez agotados los recursos del fondo, el Consejo de Administración podrá autorizar continuar otorgando auxilios o desarrollando actividades conforme al presupuesto aprobado, afectando los gastos del ejercicio.

Para Actividades de Solidaridad: Se definen como ayudas económicas que se otorgan al asociado o a su beneficiario a través de auxilios, de acuerdo con la reglamentación establecida por COOTRAIPI.

Para Actividades Recreativas: Son los recursos destinados a brindar al asociado y su grupo familiar bienestar a través de las actividades de recreación planeadas por el comité de recreación y deportes y la gerencia durante el año, de acuerdo con la reglamentación establecida por la Cooperativa.

Para Actividades de Educación: Son los recursos destinados a prestar servicios de educación a los asociados y a sus beneficiarios, de acuerdo con la reglamentación establecida por la Cooperativa.

Medición: COOTRAIPI medirá los fondos mutuales en sus mediciones inicial y posterior, al precio de la transacción o por el valor aprobado en el acta de Asamblea. Es de anotar que estos fondos son de carácter agotable mediante

destinación específica y está debidamente reglamentado por la entidad. En el evento de no agotarse, los saldos pasarán al siguiente ejercicio contable.

La Asamblea como máximo órgano de administración podrá constituir fondos que le permita cubrir en mayor rango las necesidades de los asociados, sus recursos serán destinados del remanente de los excedentes.

Beneficio a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que COOTRAIPI proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Dentro de este grupo encontramos los conceptos de prestaciones sociales como cesantías, intereses a la cesantía, prima de servicios y vacaciones, entre otros. Los Beneficios a empleados se causan mensualmente y se pagan oportunamente en la fecha legal de pago. Eventualmente el Consejo de Administración conforme a los resultados y metas puede aprobar bonificaciones de corto plazo a mera liberalidad.

Reconocimiento: COOTRAIPI reconocerá como beneficios a sus empleados a corto plazo, aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios a la Cooperativa durante el período contable, cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre de este. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros. Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un pasivo y un gasto o costo.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado, si lo hubiera. COOTRAIPI, no tiene beneficios a empleados de largo plazo.

Aportes Sociales

Comprende el valor de las cuotas que los asociados han pagado a COOTRAIPI en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, que, además, sirvan de garantía para la Cooperativa. La sumatoria de los aportes obligatorios constituye los aportes individuales del asociado y no tienen devolución parcial, ni se pueden cruzar con operaciones activas de crédito, mientras el asociado permanezca vinculado a la misma.

Estos deben corresponder a los aportes efectivamente pagados por los asociados al momento de constitución de la Cooperativa. También representan los incrementos posteriores efectuados mediante pagos según los Estatutos, previo el cumplimiento de los requisitos legales vigentes al momento de la constitución o del aumento.

Es política interna de COOTRAIPI, que los aportes que se recauden mediante descuento de nómina se apliquen y contabilicen tan pronto se reciba la relación de confirmación de descuentos de la empresa relacionada y se genere una cuenta por cobrar, la cual será cancelada cuando la empresa acreedora efectúe el pago de los descuentos correspondientes. La devolución de los aportes no procederá en el momento en que por tal razón quede afectada la relación mínima señalada en el reglamento para el otorgamiento de los créditos. Se considera que un asociado nuevo o recién vinculado a la organización solidaria se encuentra inscrito en el registro social cuando haya pagado por lo menos el primer aporte social.

Medición Inicial

Se mide inicialmente por el importe de efectivo y equivalente efectivamente pagado por el asociado; en el momento en que es recibido por la entidad se lleva al pasivo. La cuenta de aportes tendrá una cuenta valorativa sin terceros ni movimiento que reste el valor del capital irreducible para presentarlo en el patrimonio.

Sobre los aportes no se reconocen rendimientos, pero pueden revalorizarse ANUALMENTE para compensar las pérdidas del valor real que sufren por la inflación conforme a las disposiciones legales, decisión que adopta la asamblea creando el respectivo fondo con el remanente de los excedentes. En todo caso la revalorización de aportes no puede exceder el índice de precios al consumidor IPC.

Capital Mínimo Irreducible: Aporte social no reducible o irreducible es aquel valor del aporte social que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria. El aporte mínimo no reducible debe señalarse en los Estatutos y podrá ser incrementado por decisión de la Asamblea General; pero, en ningún caso, podrá disminuirse.

Cuando existan retiros masivos de asociados, COOTRAIPI podrá devolver aportes solamente sin afectar el monto mínimo irreducible. Esto con el fin de no descapitalizar o liquidar la organización solidaria y de no comprometer su viabilidad. Para el caso específico de COOTRAIPI que ejerce la actividad financiera se fijó el aporte mínimo irreducible en \$ 6.500 millones.

Reservas

Representa el valor acumulado para protección de aportes, la cual se incrementa por disposiciones legales con el 20% de los excedentes de cada período. Son recursos retenidos por COOTRAIPI para su beneficio, tomados de los excedentes, y en algunos casos por los incrementos que con cargo al ejercicio anual disponga la Asamblea General, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Las reservas constituidas con propósitos específicos podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la Cooperativa.

Teniendo en cuenta las características de las entidades de la Economía Solidaria, y como principio económico, se establece la irrepartibilidad de las reservas y en caso de liquidación, la del remanente patrimonial.

Fondo social capitalizado

Se alimenta por decisión de Asamblea con el remanente de los excedentes y se ejecuta también con decisión de Asamblea que podrá otorgar atribución al Consejo de Administración para su reglamentación.

La Asamblea podrá crear con el remanente del excedente, otras reservas y fondos patrimoniales.

Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos, generados durante el período contable, los cuales son susceptibles de incrementar el patrimonio, bien sea por el aumento de activos o por la disminución de pasivos, siempre que no correspondan a aportes de los asociados. Los ingresos de actividades ordinarias se originan por la venta de bienes, por la prestación de servicios, los cuales producen intereses.

Representan los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo sobre el que se informa, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del patrimonio.

Clasificación

Los ingresos se clasifican como:

- Ingresos Cartera de Crédito
- Ingresos por Valoración de Inversiones Intereses (Financieros por inversiones y Fondo de Liquidez)
- Demás ingresos diferentes a los generados por el desarrollo de las actividades ordinarias, por ejemplo: venta de activos dados de baja, recuperaciones y administrativos y sociales.

Medición: COOTRAIPI medirá los ingresos en la medición inicial y posterior al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

COOTRAIPI excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas,

impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido. En una relación de servicios, COOTRAIPI incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solo el importe de su comisión.

COOTRAIPI reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes del uso por terceros de activos de la entidad que producen intereses, regalías y dividendos cuando:

- (a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción, y
- (b) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

COOTRAIPI reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con las siguientes bases:

- (a) Los intereses se reconocerán utilizando el método del interés efectivo
- (c) Los dividendos se reconocerán cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del accionista.

Costos y gastos

Los Costos y gastos son egresos que representan el valor de los recursos que se erogan en la realización de actividades que generan ingreso; el costo se identifica por ser generador directo de ingresos y por tanto es recuperable, está directamente relacionado con el servicio que brinda a la Cooperativa.

Igual que los gastos, el costo es la disminución de los activos o el incremento de pasivos durante un periodo contable.

Agrupan los costos directos e indirectos necesarios en la prestación de los servicios de COOTRAIPI correspondiente a los valores causados y cancelados por concepto de intereses a los ahorros a la vista, ahorros programados, Cdat y los costos por contribución de gravamen a los movimientos financieros (GMF).

Los gastos son egresos que no se identifican directamente con un ingreso, aunque contribuyen a la generación de este, no se espera que pueda generar ingresos directamente en el futuro y no son recuperables. Usualmente toman la forma de una salida o disminución del valor de los activos tales como, efectivo y equivalentes al efectivo.

Los costos y gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos, dando cabal cumplimiento a las condiciones de reconocimiento de activos y pasivos.

Se registra en las cuentas de resultados del periodo contable todos los ingresos devengados y los egresos (costos y gastos) asociados para generar tales ingresos.

Cuando por circunstancias especiales deben registrarse partidas de períodos anteriores que influyan en los resultados, se revela en notas a los estados contables, la información relativa a la cuantía y origen de estos.

Este proceso, al que se denomina también correlación de gastos con ingresos, implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros, si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos. No obstante, la aplicación del proceso de correlación no permite el reconocimiento de partidas, en el Estado de Situación Financiera, que no cumplan la definición de activo o de pasivo.

Dentro del estado de resultados, se reconoce inmediatamente como tal un costo o gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando, y en la medida que, tales beneficios futuros no cumplen o dejan de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el Estado de Situación Financiera. Se reconoce también un costo o gasto en el estado de resultados en aquellos casos en que se incurre en un pasivo sin reconocer un activo correlacionado, y también cuando surge una obligación derivada de un hecho económico.

Partes relacionadas

Al tenor de la sección 33 de la NIIF contenida en el Decreto 2420 de 2015 una parte relacionada es una persona o entidad que está correspondida con COOTRAIPI, y con la cual se tienen transacciones que puedan llegar a afectar la situación financiera de la misma o se consideren relevantes para los interesados.

COOTRAIPI considera parte relacionada:

- Representante Legal principal y suplente,
- Miembros del Consejo de Administración
- Miembros Junta de vigilancia.

2.2 Bases de preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros, (en adelante EEFF) de COOTRAIPI han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 para preparadores de la información financiera pertenecientes al Grupo 2, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015 y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) pertenecientes al Grupo 2, las cuales incluyen una excepción en su aplicación en cartera de créditos y aportes (Art 3 del Decreto 2496).

Es pertinente señalar que las Normas y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, expedidos mediante Decreto 2649 de 1993, que se venían aplicando a los EEFF, tuvieron vigencia hasta diciembre 31 de 2015, puesto que a partir de enero 1 de 2016 fue obligatorio migrar hacia las NIIF - *Normas*

Internacionales de Información Financiera, o IFRS y en el caso de COOTRAIPI, perteneciente al Grupo 2 o Pymes, aplicó a dicho cierre el proceso de migración hacia las NIF – Normas de Información Financiera, de tipo local, basadas en las NIIF, realizando los ajustes y reclasificaciones necesarios, producto de lo cual generó el ESFA – Estado de Situación Financiera de Apertura, a enero 1 de 2015, así como la generación del Balance General al cierre del diciembre 31 de 2015 (año de transición) a un formato extracontable de Estado de Situación Financiera, para efectos de cumplir con su presentación comparativa a la Asamblea General, con el de diciembre de 2016.

Los EEFF de COOTRAIPI a diciembre 31 de 2024 y diciembre 31 de 2023, han sido preparados sobre la base del costo histórico a excepción de algunos instrumentos financieros y propiedades de inversión, que fueron medidos en las siguientes categorías: al valor razonable o al costo amortizado.

2.3. POLITICA DE PRESENTACION DE ESTADOS FINANCIEROS

El objetivo de esta política contable es la definición de los criterios que COOTRAIPI aplicará para la presentación razonable de sus Estados Financieros bajo las Normas de Información Financiera aplicables en Colombia.

Información Comparativa

COOTRAIPI revelará información comparativa respecto del periodo comparable anterior para todos los rubros presentados en los Estados Financieros del periodo clasificándolos entre corriente (hasta 12 meses) y no corriente (superior a 12 meses), adicionalmente incluirá información de tipo descriptivo y narrativo, cuando esto sea relevante para la comprensión de los estados financieros del periodo corriente.

Finalidad de los Estados Financieros

Los Estados Financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo de COOTRAIPI. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para la toma de decisiones económicas.

Los EE FF también muestran los resultados de la gestión realizada por los administradores con los recursos que se les han confiado.

Para cumplir este objetivo, los EEFF suministrarán información acerca de los siguientes elementos de la cooperativa: activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos, gastos en los que se incluyan los excedentes y/o pérdidas; aportes de asociados y distribuciones a los fondos sociales, revalorización de aportes (si los hubiere) y flujos de efectivo. Esta información, junto con la contenida en las notas y revelaciones, ayudará a los usuarios a predecir los flujos de efectivo futuros de COOTRAIPI, y en particular, su distribución temporal y su grado de certidumbre.

a) Materialidad y agrupación de datos

COOTRAIPI presentará por separado cada clase de partidas similares de importancia relativa. Se presentarán por separado las partidas de naturaleza o función distinta, a menos que no tengan importancia relativa.

Si una partida concreta careciese de importancia relativa por sí sola, se agrupará con otras partidas, ya sea en los Estados Financieros o en las notas a los EEFF.

Las omisiones o inexactitudes de partidas tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los EEFF.

b) Materialidad o Importancia Relativa

La presentación de los hechos económicos es acorde a su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es relevante, cuando debido a su naturaleza, conocimiento o desconocimiento, considerando las situaciones que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable, a partir de los estados financieros.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda

c) Conjunto Completo de Estados Financieros

Un conjunto completo de Estados Financieros de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAIPI, incluirá:

- (a) Un Estado de Situación Financiera Individual a la fecha de presentación.
- (b) Un Estado del Resultado Integral para el periodo sobre el que se informa
- (c) Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo sobre el que se informa.
- (d) Un Estado de Flujos de Efectivo del periodo sobre el que se informa.
- (e) Notas y Revelaciones, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

d) Identificación de los Estados Financieros

COOTRAIPI identificará claramente cada uno de los Estados Financieros, Notas y Revelaciones, los cuales distinguirá de otra información que esté contenida en el mismo documento. Así mismo, presentará en el Estado de Situación Financiera, partidas adicionales, encabezamientos y subtotales cuando la magnitud, naturaleza o función de éstos sea tal, que la presentación por separado resulte relevante para comprender la situación financiera de COOTRAIPI.

Además, la Cooperativa presentará la siguiente información de forma destacada y la repetirá cuando sea necesario para la comprensión de la información presentada:

- a) El nombre de la entidad que informa y cualquier cambio en su nombre desde el final del periodo precedente.
- b) La fecha del final del periodo sobre el que se informa y el periodo cubierto por los Estados Financieros.
- c) La moneda de presentación.

Distinción de partidas corrientes y no corrientes

COOTRAIPI presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su Estado Comparativo de Situación Financiera Individual.

Activos corrientes y no corrientes

COOTRAIPI clasificará un activo como corriente, cuando a) espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones (este último es el período comprendido entre la adquisición de los activos que entran en el proceso productivo y su realización en efectivo o equivalentes al efectivo); b) mantenga el activo principalmente con fines de negociación; c) espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o d) el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la presente Norma), a menos que este se encuentre restringido y no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

COOTRAIPI clasificará todos los demás activos como no corrientes.

En todos los casos, COOTRAIPI clasificará los activos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

Pasivos corrientes y no corrientes

COOTRAIPI clasificará un pasivo como corriente cuando a) espere liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; b) liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o c) no tenga un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

COOTRAIPI clasificará todos los demás estados pasivos como no corrientes.

En todos los casos, COOTRAIPI clasificará los pasivos por impuestos diferidos como partidas no corrientes.

En las Notas a los Estados Financieros se revelará lo siguiente:

- a) El domicilio y la forma legal de la entidad, el país en que se ha constituido y la dirección del domicilio principal donde desarrolle sus actividades, si fuese diferente.
- b) Una descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad y de sus principales actividades.

Estado de Situación Financiera: Es un estado financiero estático, mediante el cual se reportan cifras acumuladas a una fecha dada, que corresponde a la situación financiera de dicha fecha. COOTRAIPI prepara el Estado de Situación Financiera, el cual describe sus activos, pasivos y patrimonio al final del período que se informa.

Activo: es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Pasivo: es una obligación presente de la entidad, surgida a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la entidad espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Patrimonio: es la participación residual en los activos de la entidad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Estado de Resultados Integral: Se caracteriza por ser un estado financiero dinámico, puesto que, por definición, mide el desempeño de la entidad a través de los hechos económicos y de las operaciones definitivas realizadas en un período determinado.

Especifica los requerimientos para la presentación del rendimiento financiero de la entidad para el período. Ofrece una opción de política contable de presentar el resultado integral total en un único estado o en dos estados separados. Específica las partidas por presentar en dichos estados y prohíbe la presentación o descripción de cualquier partida de ingresos o gastos como "partidas extraordinarias". También exige la presentación de un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione información que sea fiable y más relevante.

Estado de Cambios en el Patrimonio: Muestra en forma detallada las variaciones, tanto de aumentos como disminuciones en el valor residual de los activos del ente económico, una vez deducidas todas las obligaciones.

El Estado de Cambios en el Patrimonio presenta el resultado del período sobre el que se informa de COOTRAIPI, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el período, los efectos de los cambios en políticas contables y las correcciones de errores reconocidos en el período, y los importes de las inversiones hechas, y los dividendos y otras distribuciones recibidas, durante el período por los inversores en patrimonio.

Estado de Flujos de Efectivo: Muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiero. Para el efecto debe determinarse el cambio en las diferentes partidas del Estado de Situación Financiera que inciden en el efectivo.

El Estado de Flujos de Efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de COOTRAIPI durante el período sobre el que se informa, mostrando por separado los cambios según procedan de actividades de operación, actividades de inversión y actividades de financiación.

Para la preparación del flujo de efectivo proveniente de actividades de operación se utiliza el método indirecto.

Reportes a Entes de Control Estatal: COOTRAIPI efectúa mensualmente los reportes exigidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria según lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera, conforme al nivel uno de supervisión.

Aspectos Legales: COOTRAIPI aplica la normatividad vigente para el sector solidario en especial las siguientes:

- ✓ Ley 79 de diciembre 23 de 1988.
- ✓ Ley 454 de agosto 04 de 1998.
- ✓ Circular Básica Jurídica No. 020 de diciembre de 2020 y la Circular Básica Contable y Financiera 022 de diciembre de 2020, de la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- ✓ Decreto 2420 de diciembre 14 de 2015, Único reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información financiera y de Aseguramiento de la información.
- ✓ Decreto 2496 de diciembre 23 de 2015, modificación del Decreto 2420 de diciembre 14/2015.

Período Contable: En los Estados financieros presentados el período revelado es anual y está comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y de forma comparativa con respecto al período 2023. Las cifras que continuación se relacionan son expresadas en millones de pesos.

NOTA 3 - EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo se clasifican así:

- Caja General
- Caja Menor
- Bancos (Cuentas de ahorro y corriente)
- Inversiones con vencimiento menor o igual a 90 días
- Efectivo restringido.

La conformación del efectivo y equivalente de la entidad es el siguiente:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
Caja General Guacarí	74	72	2	3%
Caja General El Cerrito	84	59	25	43%
Caja General Buga	60	67	-6	-10%
Caja General Ginebra	63	62	1	2%
Caja General Yotoco	92	36	56	157%
Caja General Sonso	24	39	-15	-39%
Caja General El Placer	74	42	32	77%
Caja General Yumbo	63	72	-10	-13%
TOTAL CAJA GENERAL	536	450	86	19%

BANCOS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
Banco de Bogota	2,126	725	1,401	193%
Bancolombia	349	229	121	53%
Banco Agrario	696	546	151	28%
Financiera Juriscoop	1	1	0	4%
BBVA	62	24	38	159%
Coopcentral	457	451	6	1%
TOTAL BANCOS	3,691	1,975	1,716	87%

FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
Fiducia Banco de Bogota FIDUGOB	734	515	220	43%
Fiduprevisora 01001158344	612	549	63	11%
Fiduciaria BBVA	0	0	0	100%
TOTAL FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	1,346	1,063	282	27%

FONDO DE LIQUIDEZ - CUENTAS DE AHORRO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
Cuenta de Ahorros COOPCENTRAL	229	212	17	8%
Cuenta de Ahorros BANCO DE OCCIDENTE F.L	170	169	0	0%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ - CUENTAS DE AHORRO	399	381	18	5%

FONDO DE LIQUIDEZ - CDAT	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
Títulos Entidades vigilada por la Superfinanc	3,320	3,231	89	3%
Intereses Títulos entidades vigilada Superfin	21	55	-33	-61%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ - CDAT	3,341	3,286	56	2%

TOTAL EFFECTIVO RESTRINGIDO Y/O DESTINAC ESPECIFICA	3,740	3,667	73	2%
--	--------------	--------------	-----------	-----------

TOTAL LIQUIDEZ EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	9,313	7,155	2,158	30%
--	--------------	--------------	--------------	------------

CUENTAS CORRIENTES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
Banco de Bogota 35200352-9 Cta Cte	143	106	37	35%
Banco de Bogota 28701688-5 Cta Cte	78	72	6	8%
Banco de Bogota 25406141-9 Cta Cte	103	75	28	37%
Banco de Bogota 18804941-5 Cta Cte	94	31	63	206%
Banco de Bogota 34601918-5 Cta Cte	60	210	-150	-71%
Banco de Bogota 35201641-4 Cta Cte	68	76	-8	-11%
Banco de Bogota 28702007-7 Cta Cte	122	42	81	195%
Bancolombia 8588641663-0 Cta Cte	22	68	-47	-69%
Banco de Bogota 648-40065-3 Cta Cte	89	3	85	2494%
Bancolombia 84883619404 Cta Cte	139	68	71	105%
Banco de Bogota 18807464-5 Cta Cte	24	12	12	106%
Banco de Bogota 113394746 Cta Cte	75	18	56	311%
Banco BBVA 690025762 Cta Cte	62	24	38	159%
TOTAL CUENTAS CORRIENTES	1,077	804	273	34%

CUENTAS DE AHORROS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
Banco Agrario 46967300144-9 Cta Aho	696	546	151	28%
Banco de Bogota 352218846 Cta Aho	1,272	81	1,191	1476%
Financiera Juriscoop Cta Aho	1	1	0	4%
Bancolombia 858-236893-52 Cta Aho	189	92	96	104%
Banco Coopcentral 427-00106-6 Cta Ahorros	457	451	6	1%
TOTAL CUENTAS DE AHORROS	2,614	1,171	1,444	123%

TOTAL BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	3,692	1,975	1,717	87%
---	--------------	--------------	--------------	------------

FONDO DE LIQUIDEZ - CUENTAS DE AHORRO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
Banco de Occidente 03487874-4 Cta Aho	170	169	0	0%
Banco Coopcentral 42700015-5 Cta Aho	229	212	17	8%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ - CUENTAS DE AHORRO	399	381	18	5%

FONDO DE LIQUIDEZ - CDAT	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
Títulos Entidades vigilada por la Superfinanc	3,320	3,231	89	3%
Intereses Títulos entidades vigilada Superfin	21	55	-33	-61%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ - CDAT	3,341	3,286	56	2%

TOTAL BANCOS Y EFECTIVO RESTRINGIDO	7,432	5,642	1,790	32%
--	--------------	--------------	--------------	------------

FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
Fiducia Banco de Bogota FIDUGOB	734	515	220	43%
Fiduprevisora 01001158344	612	549	63	11%
Fiduciaria BBVA	0	0	0	0%
TOTAL FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	1,346	1,063	282	27%

El disponible en la caja se encuentra debidamente soportado mediante actas de cierre diario. El saldo en BANCOS Y OTRAS ENTIDADES, está compuesto por los valores disponibles en cuentas corrientes y cuentas de ahorro de Bancos comerciales y cooperativos. Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas y sus saldos contables se encuentran razonablemente presentados.

No existen restricciones (Embargos, pignoraciones, gravámenes) sobre ningún monto, que permitan su retiro o uso.

El efectivo restringido presentado por COOTRAIPI en la cuenta de efectivo y equivalente de efectivo, hace parte del **fondo de liquidez**, el cual se define como el encaje equivalente a por lo menos el 10% de los depósitos de ahorro a la vista (cuentas de ahorro), depósito contractual y CDAT´s. En concordancia con lo señalado en el capítulo I – Título III de la Circular Básica Contable y Financiera, el Fondo de Liquidez se deberá mantener constante y en forma permanente durante el respectivo periodo, teniendo en cuenta que no debe disminuirse por debajo de los porcentajes señalados por la norma.

Dentro del Efectivo y equivalente al efectivo se tiene constituidas Fiducias garantizada por el Banco de Bogotá, Banco BBVA y Previsora, denominada FIDUGOB, Fiducia BBVA y FIDUPREVISORA. Su constitución se determina por el exceso de liquidez que presenta la cooperativa. En concordancia a la Circular Básica Contable y Financiera, su conformación está representada en entidades de calificación AAA, que nos garantiza los recursos.

COOTRAIPI presenta la siguiente relación del efectivo y/o fondo de liquidez restringido:

FONDO DE LIQUIDEZ - CUENTAS DE AHORRO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
Cuenta de Ahorros COOPCENTRAL	229	212	17	8%
Cuenta de Ahorros BANCO DE OCCIDENTE F.L	170	169	0	0%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ - CUENTAS DE AHORRO	399	381	18	5%

FONDO DE LIQUIDEZ - CDAT	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
Títulos Entidades vigilada por la Superfinanc	3,320	3,231	89	3%
Intereses Títulos entidades vigilada Superfin	21	55	-33	-61%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ - CDAT	3,341	3,286	56	2%

TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO Y/O DESTINAC ESPECIFICA	3,740	3,667	73	2%
---	--------------	--------------	-----------	-----------

La destinación en este tipo de producto es tener un disponible inmediato. La restricción de estos recursos está amparada en los decretos antes mencionados y hace parte principal del fondo de liquidez.

En cumplimiento al capítulo I del título III de la circular básica contable y financiera, el cual establece "... Monto exigido. Las entidades de que trata el presente Título deberán mantener permanentemente un monto equivalente a

por lo menos el diez por ciento (10%) de los depósitos...” El saldo total del Fondo de Liquidez de COOTRAIPI asciende a \$3.740 millones, este no debe ser inferior al 10% del total de los depósitos de la entidad, según lo relacionado en la nota 9 de este informe, nuestros depósitos al corte del 2024 ascienden a \$27.505 millones, y el 10% correspondiente a este monto es \$2.750 millones, El fondo de liquidez excede en \$990 millones, al monto mínimo requerido y se ubica en el 13.60%.

Es de aclarar que a estos títulos se les hace un seguimiento mensual con base en la certificación expedida por Deceval.

A continuación, relacionamos las inversiones por concepto de fondo de liquidez al cierre del de 2024:

INVERSIONES	2024	2023	VARIACION	
			ABS.	PORCEN.
Titulos emitidos avalados, aceptados o garantizados				
CDT No 250286408 del Banco de Bogota	1,010	1,042	-32	-3%
Fecha de Constitucion: Diciembre 30 de 2024				
Tasa: 9.8% E.A.				
Plazo 90 dias				
Valor Capital: 1,010,000,000				
Valor intereses a Diciembre 31/2024: 262,326.41				
CDT No 252587654 del Banco de Bogota	762	785	-23	-3%
Fecha de Constitucion: Octubre 29 de 2024				
Tasa: 9.6% E.A.				
Plazo 90 dias				
Valor Capital: 750,000,000				
Valor intereses a Diciembre 31/2024: 12,128,338.34				
CDT No 1485694455 del BBVA	766	732	34	5%
Fecha de Constitucion: Noviembre 28 de 2024				
Tasa: 9.6% E.A.				
Plazo 90 dias				
Valor Capital: 760,000,000				
Valor intereses a Diciembre 31/2024: 6,217,925.88				
CDT No 1485752485 el BBVA	803	726	77	11%
Fecha de Constitucion: Diciembre 17 de 2024				
Tasa: 9.65% E.A.				
Plazo 90 dias				
Valor Capital: 800,000,000				
Valor intereses a Diciembre 31/2024: 2,871,197.94				
TOTAL INVERSIONES	3,341	3,286	56	2%

En cumplimiento con políticas internas, detallamos las consignaciones pendientes por identificar, relacionando las superiores a treinta (30) días, cuantificando su efecto sobre los estados financieros y fecha de contabilización.

RELACION CONSIGNACIONES PENDIENTES TODAS LAS AGENCIAS DICIEMBRE 31 DE 2024				
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOTRAIPI				
Cifras expresadas en pesos				
BANCO	FECHA	DETALLE	VALOR	TOTAL GENERAL
Banco de Bogota 35200352-9 Cta Cte Dispersión	7/11/2024	Abono dispersion pago a proveedores La Equidad	134,371	13,842,321
	18/11/2024	Abono dispersion pago a proveedores La Equidad	1,420,413	
	6/12/2024	Abono dispersion pago a proveedores La Equidad	575,607	
	9/12/2024	Abono dispersion pago a proveedores La Equidad	25,129	
	12/12/2024	Abono dispersion pago a proveedores La Equidad consignacion \$ 6.934.938	1,788,224	
	19/12/2024	Abono dispersion pago a proveedores La Equidad consignacion	42	
	16/12/2024	Abono dispersion pago a proveedores La Equidad consignacion	8,386,135	
Banco de Bogota 28701688-5 Cta Cte	21/10/2024	Abono deposito en corresponsal banco de bogota 21/10/2024	200,000	200,000
Banco de Bogotá Ginebra 34601918-5	2/12/2024	Cr arch Bancolombia Municipio NIT 800100520	72,800	3,159,600
	3/12/2024	Cr arch Bancolombia Municipio NIT 800100520	72,800	
	30/12/2024	Abono tnsferencia NIT 9010159932 Agricola Rio Guabas	1,012,000	
	30/12/2024	Abono tnsferencia NIT 9010159932 Agricola Rio Guabas	396,000	
	30/12/2024	Transf Banco de Occidente numero 16052896	1,606,000	
Banco Bogota Guacari- Cali 25406141-9	23/01/2024	Abono por recaudo de servicios por CNB-corresponsal factura 117543948	300,000	8,379,620
	1/02/2024	Aseguradora solidaria	7,105,988	
	20/03/2024	Abono por recaudo de servicios por CNB-corresponsal factura 1192760580	100,000	
	8/04/2024	PSE de 10.139.047 quedo este valor pendiente por no ser asociado JEAN PIERRE LONDOÑO	75,000	
	6/05/2024	Abono por recaudo de servicios con CNC corresponsal 1115009491	75,000	
	5/09/2024	Abono por recaudos servicios por CNB-corresponsal fact 237625184	165,000	
	9/09/2024	Cr arch bancolombia Nueva Empresa Nit900156264	188,632	
	16/09/2024	Abono por recaudos servicios por CNB-corresponsal fact 959595	65,000	
	19/09/2024	Abono por recaudos servicios por CNB-corresponsal fact 287020077	130,000	
	20/11/2024	Abono por servicio de recaudo servicio CBN-Corresponsal 240300052	175,000	
Bancolombia El Cerrito 8588641663-0	3/01/2024	Consignacion local referen efect	254,000	2,181,300
	18/01/2024	Consignacion local referen efect	214,500	
	19/01/2024	Consignacion local referen efect	605,000	
	8/02/2024	Transferencia cta suc virtual	10,000	
	28/02/2024	Consignacion local referen efect	1,000	
	6/03/2024	Transferencia cta suc virtual	335,000	
	18/03/2024	Transferencia desde nequi	200,000	
	19/03/2024	Transferencia cta suc virtual	3,000	
	30/05/2024	transferencia banca movil	72,800	
	22/07/2024	consignacion local referen efect	100,000	
	30/07/2024	Transferencia cta suc virtual	300,000	
	2/08/2024	Transferencia cta suc virtual	26,000	
	23/08/2024	Consignacion local referen efect	60,000	
Bancolombia Yumbo 8488361940-4	25/04/2024	Transferencia cta suc virtual	144,000	10,164,000
	5/11/2024	Consignacion corresponsal CB	10,000	
	28/12/2024	Transferencia desde nequi	3,000,000	
	28/12/2024	Transferencia desde nequi	110,000	
	31/12/2024	Consignacion corresponsal CB	2,250,000	
	31/12/2024	Consignacion corresponsal CB	2,400,000	
	31/12/2024	Consignacion corresponsal CB	2,150,000	
TOTAL CONSIGNACIONES				37,926,841
CONSIGNACIONES PENDIENTES AÑO 2023 Y ANTERIORES				0%
CONSIGNACIONES PENDIENTES AÑO 2024			37,926,841	100%

Al cierre del periodo 2024 el monto de las consignaciones por identificar asciende a \$37.926.841, de las cuales el 100%, corresponden al periodo en análisis. Estos valores no dan origen a una provisión; en contrario, dan lugar a un ingreso, porque son partidas consignadas en nuestras cuentas corrientes y no se tiene la exigibilidad de ser cobradas. Estas consignaciones son realizadas por nuestros asociados, quienes no reportan los respectivos soportes, a pesar de la gestión administrativa de los directores de agencias y su incremento está representado por la campaña de recaudo de cartera presentada a los asociados.

Las consignaciones no identificadas presentan para la Cooperativa un riesgo mínimo por su monto y por el seguimiento permanente que la administración realiza a dichas partidas.

NOTA 4 - INVERSIONES

Instrumentos de deuda medidos al Costo Amortizado

COOTRAIPI considera como activos financieros medidos al costo amortizado: las inversiones de deuda (CDT), con vencimiento fijo y que se espera conservar hasta su vencimiento. Las inversiones de deuda son instrumentos de financiación al costo amortizado y están pactadas a 90 días o más.

La medición inicial se hace por el costo de transacción y la medición posterior por el costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos cualquier deterioro por incobrabilidad en los activos.

Cuando el instrumento es medido al costo amortizado, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados a una tasa de interés efectivo del activo. Si el instrumento tuviere una tasa de interés variable, la tasa de descuento sería la tasa de interés efectivo anual, determinada según el contrato.

Instrumentos de deuda medidos al Costo

Corresponde a aportes en entidades del Sector Cooperativo o en otras entidades sin ánimo de lucro, que son reembolsables en el momento del retiro y que dadas sus características no son negociables o transables y por ende no es posible establecerles un valor razonable. También incluye inversiones de patrimonio en entidades con ánimo de lucro que no cotizan en bolsa, no tienen transacciones recientes (máximo 3 meses) que permitan inferir el valor razonable que alcanzaría la inversión en caso de ser negociada y tampoco se tiene un estudio técnico de valoración de la empresa.

A continuación, relacionamos la conformación de las inversiones:

INVERSIONES DE DEUDA AL COSTO AMORTIZADO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
CDT BANCO BOGOTA	800	500	300	60%
INTERESES TITULOS VIGILADOS SUPERSOLIDARIA	2	1	1	114%
TOTAL INVERSIONES AL COSTO AMORTIZADO	802	501	301	60%

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
APORTES LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	28	16	12	74%
APORTES LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	83	71	12	17%
APORTES COOPCENTRAL	94	84	10	12%
APORTES SERCOFUN TULUA FUNERALES LOS OLIVOS	186	186	0	0%
CONFECOOP VALLE	11	11	0	0%
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	402	368	34	9%
TOTAL INVERSIONES	1,204	868	335	39%

Estas inversiones, a la fecha no presentan ningún tipo de restricciones jurídicas o económicas como pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra que afecten la titularidad de estas.

Deterioro

Acorde a lo expresado por las NIIF contenidas en el decreto 2420 de 2015 en la Sección 11, párrafo 11.21, COOTRAIPI NO presenta deterioro en el valor de las inversiones en Cdt medidos al costo amortizado.

La evidencia objetiva de la afirmación anterior se sustenta en que dichas inversiones están constituidas en títulos de deuda de renta fija (CDT´s) constituidos en instituciones financieras bien calificadas, con buena valoración de riesgo, alta liquidez (Banco de Bogotá), que generan rendimientos fijos a la cooperativa y que no presentan riesgos tales como:

- a) *Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado*
- b) *Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.*
- c) **Probabilidad** *de que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.*
- d) *La desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras, o*
- e) *Datos observables de que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo o condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del Sector (Sección 11.22)*
- f) *Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor (Sección 11.23).*

Inversiones de patrimonio medidos al costo histórico

Las conforman las inversiones que se han hecho en las diferentes entidades cooperativas o entidades sin ánimo de lucro del sector solidario, que tienen fines de representación gremial o complementan el objeto social de COOTRAIPI y que se van capitalizando a medida que las diferentes entidades realicen aprobación de generación de dividendos o revalorización de aportes.

Estas inversiones, a la fecha no presentan ningún tipo de restricciones jurídicas o económicas como pignoraciones, embargos, litigios o cualquier otra que afecten la titularidad de estas.

Las inversiones medidas al costo al cierre del periodo 2024 son:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
APORTES LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	28	16	12	74%
APORTES LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	83	71	12	17%
APORTES COOPCENTRAL	94	84	10	12%
APORTES SERCOFUN TULUA FUNERALES LOS OLIVOS	186	186	0	0%
CONFECOOP VALLE	11	11	0	0%
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	402	368	34	9%

En cumplimiento a lo establecido en las secciones 14 y 15 del anexo 02 decreto 2420 de 2015, se anexa la siguiente tabla, la cual muestra la participación (%) de COOTRAIPI en calidad de inversora, en las entidades respectivas en las cuales posee sus inversiones de patrimonio:

INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	2024	REL %	PARTICIPACION %
APORTES LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES	28	7%	0.072%
APORTES LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	83	21%	0.142%
APORTES COOPCENTRAL	94	23%	0.1379%
APORTES SERCOFUN TULUA FUNERALES LOS OLIVOS	186	46%	14.32%
CONFECOOP VALLE	11	3%	3.56%
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	402	100%	

Por lo anterior, al tenor del párrafo 7 de la sección 14 anexo 02 decreto 2420 de 2015 y evaluada la esencia para cada caso en particular, es fácil evidenciar que COOTRAIPI no posee influencia significativa en ninguna de dichas entidades, conforme lo establece la NIIF: a) no posee representación en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de la entidad participada, b) No participa en los procesos de fijación de políticas entre los que se incluyen las decisiones sobre dividendos y otras distribuciones, entre otras.

Así mismo, es demostrable que posee menos del 20% del poder de voto en las entidades participadas.

Tal como se reiteró anteriormente la mayor inversión que posee COOTRAIPI se encuentra en Sercofun Tuluá Funerales Los Olivos Ltda., la cual representa el 14,32% y corresponde a 1864 cuotas o partes de interés social. Las otras inversiones son mínimas. Cifras expresadas en pesos.

COMPOSICION	2024	2023
No. CUOTAS PARTES DE INTERES SOCIAL	1,864	1,864
VR. NOMINAL	100,000	100,000
SALDO CAPITAL	186,400,000	186,400,000
VR. INTRINSECO	308,548	301,613
VR. CUOTAS PARTES DE INTERES	575,134,306	562,205,908
PORCENTAJE DE PARTICIPACION (%)	14.32	14.32
VR. PATRIMONIO SERCOFUN LOS OLIVOS LTDA	4,017,609,333	3,993,037,865

Del análisis anterior se desprende que, por ser una participación minoritaria, no hay lugar a poseer control, control conjunto, ni influencia significativa.

Deterioro

Para un instrumento medido al costo menos el deterioro, la pérdida por deterioro es la diferencia entre el importe en libros del activo y la mejor estimación del importe que la entidad recibiría del activo si lo vendiese en la fecha en la cual se informa (Sección 11.25).

La evidencia objetiva para determinar el deterioro de estas inversiones medidas al costo está basada en el conocimiento de la situación financiera de las entidades en la cuales se tienen estas inversiones. No se presentan riesgos tales como:

- a) *Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado*
- b) *Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.*
- c) *Probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.*
- d) *La desaparición de un mercado activo para el activo financiero, debido a dificultades financieras, o*
- e) *Datos observables de que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo o condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del Sector (Sección 11.22)*
- f) *Cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal en el que opera el emisor (Sección 11.23).*

NOTA 5 - CARTERA DE CREDITO

a. Cartera de crédito consumo y microcrédito

Comprende las operaciones por créditos otorgados y desembolsados por la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAIPI, en dinero, otorgados a los asociados bajo las modalidades de consumo y microcrédito autorizadas, en desarrollo del giro especializado, conforme a la normatividad vigente y los reglamentos expedidos por el Consejo de Administración. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos son obtenidos de recursos propios de COOTRAIPI, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, sus reservas y fondos patrimoniales y pasivos, así como el mismo abono a los créditos que hacen en el transcurso de cada mes, y en última instancia, con recursos externos provenientes de préstamos bancarios.

La recuperación de la cartera se efectúa mediante descuento por libranza y pago directo. Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo los plazos y las líneas se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

Los créditos otorgados son registrados por su valor nominal neto de los abonos recibidos de los asociados, los intereses acumulados son registrados como cuentas por cobrar y los anticipados como abono diferido en el pasivo.

Contablemente la cartera se califica y provisiona de acuerdo con las instrucciones impartidas en la Circular Básica Contable y Financiera, en su Capítulo II emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

Deterioro General de la Cartera de Créditos: COOTRAIPI deberá constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta (es decir sin incluir las provisiones). La decisión de constituir un deterioro (provisión) general del 5% superior al mínimo exigido, corresponde a una política adoptada por el Consejo de Administración.

Deterioro Individual de Cartera de Créditos: COOTRAIPI en la estructura de la cartera de créditos ha acatado los principios y criterios generales que ha sugerido la Superintendencia de la Economía Solidaria para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta la clasificación, la altura de mora, el tipo de garantía, el tipo de crédito y la modalidad de pago, sea por libranza o sin libranza. Para este fin cuenta con los parámetros establecidos en la Resolución de cartera, y con el aval del Consejo de Administración aplica porcentajes de deterioro (provisión) individuales más ácidos, como se muestra a continuación:

CAT.	COMERCIAL		CONSUMO	
	MORA	PRO	MORA	PRO
Cat. A	0-30	0%	0-30	0%
Cat. B	31-90	1%	31-60	9%
Cat. C	91-180	20%	61-90	19%
Cat. D	181-360	50%	91-180	49%
Cat. E	> 360	100%	181-360	50%
			> 360	100%

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, Título II y sin perjuicio del deterioro (provisión) general a que se refiere el párrafo anterior, COOTRAIPI deberá mantener en todo tiempo un deterioro (provisión) individual para la protección de sus créditos mínimo en los porcentajes que se relacionan en la tabla que se presenta a continuación, la cual hace alusión a los siguientes niveles de riesgo:

Calificación por Nivel de Riesgo.

Las organizaciones solidarias, para efectos de deterioro (provisión) calificarán los créditos en las siguientes categorías:

Categoría A o “riesgo normal”

Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como el resto de información crediticia indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”

Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría C o “riesgo apreciable”

Se califican en esta categoría los créditos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto y comprometen el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría D o “riesgo significativo”

Son créditos de riesgo apreciable, pero en mayor grado, cuya probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Son créditos de riesgo alto, donde el porcentaje de incobrabilidad es total (100%), en consecuencia, la probabilidad de recuperación es incipiente, es decir, la probabilidad de recaudo es mínima.

La tabla muestra los porcentajes mínimos que deben aplicar las entidades, de acuerdo con su altura de mora, para proteger su cartera de crédito, en la cuenta deterioro de cartera de crédito, con cargo al estado de resultados del ejercicio.

CATEG	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	MORA	PRO	MORA	PRO	MORA	PRO	MORA	PRO
Cat. A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
Cat. B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
Cat. C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
Cat. D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
Cat. E	> 360	100%	181-360	50%	541-720	30%	> 120	100%
			> 360	100%	721-1080	60%		
					> 1080	100%		

Fuente: Circular Básica Contable y Financiera Título II -Prov Cartera

Para efectos de la constitución de deterioros (provisiones) individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Para calcular el valor de la garantía, independientemente de la modalidad del crédito que se esté garantizando, se tendrá en cuenta su valor de mercado, que corresponde al avalúo del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito. En este caso, el valor del bien no podrá ajustarse por métodos distintos al de un nuevo avalúo, el cual debe ser emitido por un perito inscrito en la Lonja de propiedad raíz, donde conste el valor comercial del bien y su nivel de comerciabilidad.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAIPI cumple con los requisitos de ley y los criterios para la evaluación, clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos, establecidos en el Anexo 1 Título IV Capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera No. 020 de 2020 y sus reformas, documento técnico para la administración de la cartera de crédito.

En cumplimiento del numeral 2.4 del capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera y la Carta Circular N°06 de noviembre 05 de 2019 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, COOTRAIPI se realizaron las evaluaciones de la cartera de créditos durante el año 2024, con la información obtenida al cierre del mes de mayo y noviembre respectivamente, tal como consta en las actas N° 041 de junio y N° 048 de diciembre del año 2024 ejecutadas

por el Comité de Riesgos. Dichas evaluaciones se presentaron y aprobaron por el Consejo de Administración, según consta en las actas N°1138 del 27 de junio de 2024 y N°1146 del 27 de diciembre del 2024. La entidad reconoció la recalificación de los créditos y los respectivos ajustes en el deterioro en los cortes correspondientes.

En la última evaluación y calificación de cartera ejecutada para el año 2024, la Cooperativa se acogió a la Circular Externa N°068 del 24 de julio de 2024 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria, donde se adiciono al proceso la variable de perspectivas económicas para el análisis de riesgo del sector económico de donde provienen los ingresos del deudor.

En todos los casos, cuando un crédito se califique en categoría C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Calificación de la Cartera de Créditos por Edad de Vencimiento.

De acuerdo con la edad de vencimiento, la cartera de créditos se calificará obligatoriamente de la siguiente manera:

RESUMEN CARTERA POR CATEGORIA	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	39,328	38,702	626	2%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	995	1,015	-20	-2%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	363	671	-308	-46%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	357	590	-233	-40%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	1,668	994	675	68%
TOTAL CARTERA BRUTA	42,711	41,972	740	2%

RESUMEN DETERIORO POR CATEGORIA	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	87	63	24	38%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	63	146	-83	-57%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	146	314	-169	-54%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	1,350	1,036	314	30%
TOTAL DETERIORO	1,646	1,264	381	30%

DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
DETERIORO CREDITOS CON LIBRANZA	427	420	7	2%
DETERIORO CREDITOS SIN LIBRANZA	1,708	1,679	30	2%
TOTAL DETERIORO GENERAL CARTERA DE CREDITOS	2,136	2,099	37	2%

TOTAL CARTERA DE CREDITO	38,930	38,609	321	1%
---------------------------------	---------------	---------------	------------	-----------

Regla de Arrastre

Para efectos de constituir el respectivo deterioro (provisión), cuando una organización solidaria califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o en E deberá llevar a la categoría de mayor riesgo los demás créditos de la misma clasificación otorgados a dicho deudor.

En aplicación de la regla de arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Efecto de las Garantías sobre los deterioros

Para efectos de la constitución de deterioros (provisiones) individuales, las garantías solo respaldan el capital de los créditos, en consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con garantías admisibles definidas en el artículo 2.1.2.1.3 del Decreto 2555 de 2010 se provisionarán en el porcentaje que corresponda según la calificación del crédito, aplicado dicho porcentaje a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el valor de la garantía aceptada.

Cuando se otorguen créditos amparados con aportes sociales, estas operaciones solo podrán ser registradas como garantía admisible cuando el valor de los aportes sociales del respectivo deudor sea igual o superior en un cien por ciento (100%) al saldo de la totalidad de sus créditos; en caso contrario, dichas operaciones deberán ser registradas en cartera de crédito otras garantías.

Para Garantías Admisibles No Hipotecarias

Para el cálculo del deterioro (provisión) individual, en el caso de créditos garantizados con aportes sociales, se deberá tener en cuenta que la organización solidaria no registre pérdidas acumuladas, ni en el ejercicio en curso al corte del mes inmediatamente anterior.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar por intereses se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su capital, con el fin de contrarrestar los diferentes riesgos asociados a la actividad financiera; COOTRAIPI evalúa permanentemente su actividad, con base en indicadores.

La cartera de crédito es el activo más representativo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAIPI. Al corte diciembre 31 de 2024 la cartera registra un monto total de \$42.711 millones, confirmando porqué es el activo más valioso de la cooperativa. El 22% representa el corto plazo y el 60% en largo plazo, en relación con el total de los activos.

La cartera de crédito impacta el total de los activos en el 82%, según se muestra en la siguiente tabla, cifras de balance al corte de diciembre 31 de 2024:

TOTAL ACTIVOS	2024		2023	
	52,319		49,595	
CARTERA DE CREDITO	2024	%	2023	%
CARTERA A CORTO PLAZO	11,201	21.41%	11,234	22.65%
CARTERA A LARGO PLAZO	31,511	60.23%	30,738	61.98%
TOTAL CARTERA	42,711	81.64%	41,972	84.63%

La cartera de Asociados corresponde a créditos en efectivo, otorgados conforme al reglamento vigente, aprobado por el Consejo de Administración, cuya última modificación consta en Acta 1143 de octubre 29 de 2024.

El Comité especial, estará conformado por tres miembros; El presidente del Consejo de Administración, El Gerente General, y un miembro del consejo de administración. Este Comité especial estudiará todas las solicitudes de Crédito cuyo monto sea superior a cincuenta (50) salarios mínimos mensuales legales vigentes (en adelante SMMLV) incluidas las reestructuraciones y novaciones solicitadas por los asociados dentro de este rango.

El Departamento de Créditos, estará conformado por El director de crédito, el asistente y analistas de Créditos y estudiarán todas las solicitudes de Crédito menores o iguales a cincuenta (50) SMMLV incluidas las reestructuraciones y novaciones solicitadas por los asociados dentro de este rango.

Los créditos otorgados a asociados administradores (Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y privilegiados) son estudiadas y aprobadas por el Consejo de Administración deberán cumplir con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 795 de 2003 que modificó en parte al artículo 61 de la ley 454 de 1998.

El crédito mínimo que se concederá por cualquiera de las líneas establecidas será del cincuenta por ciento (50%) de un SMMLV redondeado al mil siguiente.

A diciembre 31 de 2023 la cartera de crédito presenta un indicador de calidad del 7.79%, en diciembre 31 de 2024 el indicador se ubicó en 7.92%, presentando un aumento de 0.13 puntos porcentuales; el riesgo crediticio ascendió a \$3.384 millones, sobre una cartera total a diciembre 31 de 2024 de \$42.711 millones. Es de anotar que este indicador de calidad de cartera se encuentra por debajo del promedio nacional para las Cooperativas vigiladas por la Supersolidaria, que para septiembre de 2024 se situaba en 8.89% (fuente Fogacoop).

Pérdida Esperada

Los resultados emitidos de Pérdida Esperada según el modelo de referencia propuesto por la Supersolidaria en el Anexo N°02 del capítulo II título IV de la Circular Básica Contable y Financiera a corte de 2024 fueron:

MES	SALDO CARTERA	PE (CONSUMO - COMERCIAL PJ)	PROVISION DE CAPITAL	DIFERENCIA MODELO INTERNO	ALICUOTA MODELO INTERNO
dic-24	42.711	1.809	1.646	163	5

Los montos por clasificación del crédito con su respectiva calificación que muestren la composición de la cartera en los conceptos de: capital, rendimientos, UVR, deterioro y garantías idóneas asociadas son los siguientes:

CLASIFICACION DE CREDITOS POR CALIFICACION Y DETERIORO DE CAPITAL													
CLASIFICACION	CALIFICACION										TOTAL SUMA DE CAPITAL	TOTAL SUMA DE DETERIORO CAPITAL	
	CAPITAL	A DETERIORO CAPITAL	B CAPITAL	B DETERIORO CAPITAL	C CAPITAL	C DETERIORO CAPITAL	D CAPITAL	D DETERIORO CAPITAL	E CAPITAL	E DETERIORO CAPITAL			
COMERCIAL	110	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110	0
CONSUMO	39.218	0	995	87	363	63	357	146	1.668	1.350	42.601	1.646	
TOTAL	39.328	0	995	87	363	63	357	146	1.668	1.350	42.711	1.646	

CLASIFICACION DE CREDITOS POR TIPO DE GARANTIA															
CLASIFICACION	IDONEA							NO IDONEA						TOTAL GENERAL CAPITAL	TOTAL GENERAL N° CREDITOS
	HIPOTECA	N° CREDITOS	PIGNORACIONES	N° CREDITOS	AFIANZAMIENTO	N° CREDITOS	PERSONAL CON CODEUDOR	N° CREDITOS	PERSONAL SIN CODEUDOR	N° CREDITOS	DEPOSITOS A LA VISTA	N° CREDITOS			
COMERCIAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	110	1	110	1	
CONSUMO	2.107	42	19	1	4.664	309	10.944	1.211	24.867	3.757	-	-	42.601	5.320	
TOTAL	2.107	42	19	1	4.664	309	10.944	1.211	24.867	3.757	110	1	42.711	5.321	

Metodología para evaluación de cartera

El proceso de Calificación y Evaluación de cartera se realiza a través de una metodología analítica semicuantitativa, a través de la cual se evalúan diferentes variables (Capacidad de pago, endeudamiento interno, externo, garantía y solvencia), de acuerdo con las características crediticias internas y externas de los deudores de la entidad.

Cada una de estas variables, obtiene una calificación que luego se ponderará, de acuerdo con los porcentajes o pesos definidos a través del método de expertos, con empleados de áreas involucradas en el Proceso de Crédito o Riesgo. Al final, la metodología realiza una sugerencia, de cuál debería ser la calificación crediticia de cada deudor y que debe pasar a consideración del Comité de Evaluación y Calificación de Cartera para posteriormente ser definido por el Consejo de Administración.

Esta metodología está contemplada en el procedimiento para evaluación y calificación de cartera.

Como Políticas y criterios definidos por Cootraipi en materia de garantías se establece:

GARANTIAS ESPECIALES

En los casos de garantía hipotecaria o pignoración de vehículos el desembolso del crédito se hará una vez el asociado haya elaborado el trámite total y presente la documentación donde conste el registro de la garantía ante las entidades competentes como son la agencia de registros públicos, secretaria de tránsito o cualquiera otra entidad requerida.

El área de Crédito y Comité Crédito especial velarán por la calidad e idoneidad de las garantías ofrecidas, las cuales pueden ser reales o personales, para lo cual se deben tener en cuenta los siguientes criterios.

A juicio del comité PODRA solicitar garantías reales como son: hipotecarias, pignoraciones, y prendarias con el fin de mejorar las garantías cuando:

- a. Las garantías personales no cumplan con los requisitos o no sean suficientes para los créditos dentro de este rango.
- b. Los créditos superen los treinta (30) SMMLV.

POLIZAS EN BIENES DADOS EN GARANTIAS

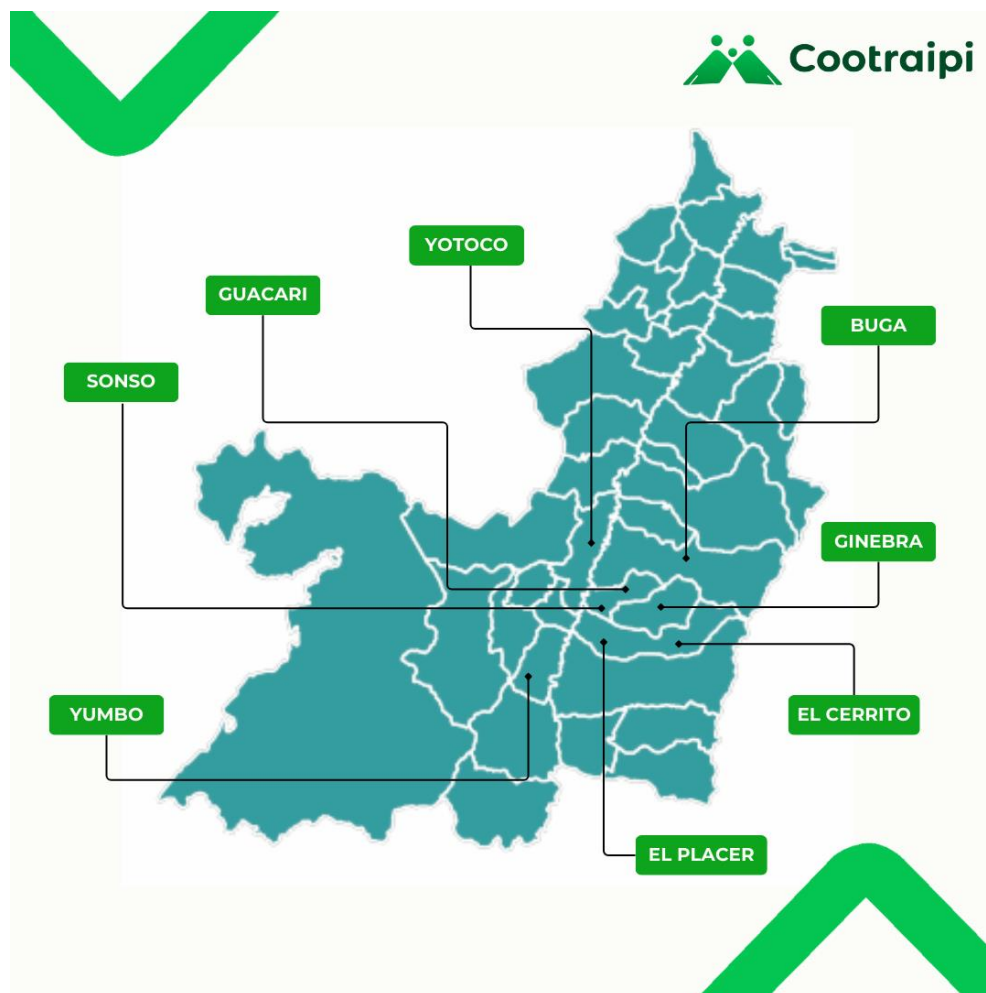
La cooperativa solicitará las pólizas de seguros correspondientes a los bienes dados en garantía para los créditos, cuyos costos serán cubiertos por el asociado.

TITULOS VALOR

La Administración establecerá el proceso de custodia y control de las garantías que tiene la Cooperativa como los son pagarés, pagarés en Blanco con carta de instrucciones, Escrituras Públicas con hipoteca a favor de esta, Cheques en Blanco y escrituras de las propiedades de la Cooperativa.

El saldo de cartera por modalidad de crédito y agencia

A continuación, se observan la ubicación geográfica de nuestras agencias:



CLASIFICACION DE CARTERA POR AGENCIA									
CLASIFICACION	GUACARI	EL CERRITO	BUGA	GINEBRA	YOTOCO	SONSO	EL PLACER	YUMBO	TOTAL
COMERCIAL									
COMERCIAL	110	0	0	0	0	0	0	0	110
CONSUMO									
CONSUMO	5,961	9,196	6,236	5,818	3,055	2,919	6,403	3,014	42,601
TOTAL GENERAL	6,071	9,196	6,236	5,818	3,055	2,919	6,403	3,014	42,711
	14%	22%	15%	14%	7%	7%	15%	7%	100%

Cootraipi durante el periodo 2024 presento reestructuración de créditos, modalidad que es de carácter necesario en el curso de nuestras actividades:

VALOR Y NUMERO DE CREDITOS REESTRUCTURADOS POR TIPO DE GARANTIA						
GARANTIA	CLASIFICACION	CAPITAL	Nº CREDITOS	INTERESES	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO INTERES
AFIANZAMIENTO	CONSUMO	31	2	1	12	0
CODEUDORES	CONSUMO	68	7	1	10	0
HIPOTECAS	CONSUMO	4	1	0	0	0
PERSONAL	CONSUMO	41	2	0	0	0
Total general		144	12	1	22	0

Nuestras principales políticas en tema de castigos de cartera son la siguientes:

Castigo de Cartera:

Se procederá al castigo de cartera sobre los créditos que la administración considere una contingencia probable de pérdida por la irrecuperabilidad de los mismos y sobre los cuales se han hecho todas las gestiones legales, administrativas y operativas para su recuperación, sin obtener resultados positivos y sobre las cuales se haya establecido la provisión al 100%.

Cuando se castigue el saldo de un deudor se debe proceder de igual forma con los intereses y todos los conceptos inherentes al saldo de dicho capital, así como disminuir los valores deducibles como aportes depósitos y saldos crédito a favor del asociado.

Para proceder al castigo de cartera se debe presentar solicitud ante el consejo de administración, acompañada de la siguiente información:

- Monto del activo a castigar
- Concepto del representante legal
- Gestiones realizadas para la recuperación de las cuentas y el resultado obtenido, por el cual se consideran como incobrables o irrecuperables.
- Concepto jurídico de la irrecuperabilidad de la obligación.

Al momento del registro contable se debe marcar en el sistema, el parámetro de cartera castigada, con el fin de realizar el reporte a la central de riesgo, y que el afectado figure con este concepto.

Se enviará información sobre los castigos efectuados por la cooperativa a la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el mes siguiente a la realización de los castigos correspondientes, a la cual se le adjuntará copia del acta del consejo de administración, donde conste la aprobación de los castigos y certificación del revisor fiscal, donde conste la exactitud de los datos relacionados.

A continuación, relacionamos los castigos efectuados durante el 2024:

CASTIGOS DE CARTERA POR MODALIDAD AÑO 2024		
MODALIDAD	VALOR CASTIGADO CAPITAL	VALOR CASTIGADO INTERES
CREDIFACIL	13	6
CREDITO ESPECIAL CON UN CODEUDOR	7	4
CREDITO ESPECIAL GERENCIA	18	10
CREDITO ESPECIAL SIN CODEUDOR	11	6
CREDITO NAVIDEÑO SIN CODEUDOR	3	3
CREDITO OBLIGATORIO	4	2
CREDITO OPORTUNO SIN CODEUDOR	5	5
DEBITO AUTOMATICO POR PAGO DE NOMINA	10	8
NOVACION COVID-19	5	4
ORDINARIO	20	16
TARJETA ROTATIVO PF	62	49
TOTAL	159	113

Los principales movimientos de las provisiones por modalidad de crédito fueron:

MOVIMIENTO DE LAS DETERIOROS POR MODALIDAD				
MODALIDAD	2024		2023	
	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO INTERES	DETERIORO CAPITAL	DETERIORO INTERES
COMPRA DE CARTERA	66	2	30	1
CREDIFACIL	14	0	26	1
CREDIFIEL	135	3	62	1
CREDILIBRANZA	30	1	9	0
CREDITO ESPECIAL CON UN CODEUDOR	151	6	144	6
CREDITO ESPECIAL DE LIBRANZA	7	0	1	0
CREDITO ESPECIAL GERENCIA	17	1	35	2
CREDITO ESPECIAL PENSIONADO	124	4	70	2
CREDITO ESPECIAL SIN CODEUDOR	111	5	67	3
CREDITO NAVIDEÑO CON 1 CODEUDOR	0	0	0	0
CREDITO NAVIDEÑO SIN CODEUDOR	3	0	6	0
CREDITO OBLIGATORIO	3	0	37	2
CREDITO OPORTUNO CON 1 CODEUDOR	6	0	2	0
CREDITO OPORTUNO SIN CODEUDOR	30	1	28	1
CREDITO PENSIONADO POR LIBRANZA	39	1		
DEBITO AUTOMATICO POR PAGO DE NOMINA	18	0	19	1
LIBRE INVERSION - PLAZO FIJO	0	0		
NOVACION COVID-19	29	1	34	1
ORDINARIO	491	20	339	14
PROMO COMPRA CARTERA EXTERNA	9	0	20	0
PROMO COMPRA CARTERA EXTERNA E INTERNA	21	1	13	0
REESTRUCTURACION	0	0	27	0
SOBRE APORTES	1	0	2	0
TARJETA ROTATIVO PF	341	18	293	16
TOTAL GENERAL	1,646	66	1,264	53

b. Intereses cartera de crédito

Representa el valor de los intereses devengados por COOTRAIPI sobre sus capitales depositados, invertidos o colocados que aún no hayan completado su periodo de exigibilidad, o que de haberse producido se encuentren en proceso de cobro. Esta cuenta por cobrar por intereses de la cartera de crédito deberá observarse las instrucciones sobre calificación, clasificación y deterioro emanadas

de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Aplicando el principio de prudencia, en todos los casos, cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejaran de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectaran el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberán deteriorar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B. Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente esta cuenta por cobrar se debe reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado su principal.

Los saldos de los intereses al cierre del periodo 2024 se observan al detalle en el siguiente cuadro:

INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	295	300	-5	-1.74%
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	23	28	-5	-19.19%
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	10	19	-9	-47.13%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	14	20	-6	-29.49%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD	68	44	23	52.59%
INTERESES PERIODO DE GRACIA CONSUMO	26	67	-40	-60.48%
TOTAL INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	437	479	-43	-8.93%
DETERIORO INTERESES	92	123	-31	-25.36%
NETO INTERESES DE CARTERA	345	356	-12	16.44%

A continuación, detallamos la modalidad de crédito ofrecido por la cooperativa, indicando su tasa aplicada, calificación de capital e intereses y sus saldos totales, al igual que la clasificación por sectores económicos:

CLASIFICACION	CARTERA POR CALIFICACION INTERES Y DETERIORO DE INTERES										TOTAL SUMA DE INTERES	TOTAL SUMA DE DETERIORO INTERES
	A		B		C		D		E			
	INTERESES	DETERIORO DE INTERES	INTERESES	DETERIORO DE INTERES	INTERESES	DETERIORO DE INTERES	INTERESES	DETERIORO DE INTERES	INTERESES	DETERIORO DE INTERES		
COMERCIAL												
COMERCIAL	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0
CONSUMO												
CONSUMO	303	0	23	2	10	2	14	7	81	54	432	66
TOTAL	305	0	23	2	10	2	14	7	81	54	434	66

CLASIFICACION	CLASIFICACION DE CREDITOS POR SECTOR ECONOMICO											
	SECTOR PRIMARIO			SECTOR SECUNDARIO			SECTOR TERCIARIO			TOTALES		
	CAPITAL	INTERES	PROVISION CAPITAL	CAPITAL	INTERES	PROVISION CAPITAL	CAPITAL	INTERES	PROVISION CAPITAL	TOTAL CAPITAL	TOTAL INTERES	TOTAL PROVISION
COMERCIAL												
COMERCIAL	0	0	0	110	2	0	0	0	0	110	2	0
CONSUMO												
CONSUMO	2,797	36	101	4,363	49	234	35,441	347	1,310	42,601	432	1,646
TOTAL	2,797	36	101	4,473	51	234	35,441	347	1,310	42,711	434	1,646

c. Convenios y tramites de cartera

Los convenios son importes pendientes de cobro por concepto de las sumas entregadas a los proveedores, por los planes de servicios prestados a los asociados y sus familiares, de acuerdo con la celebración de un contrato. Para todos los efectos, los importes por cobrar a los asociados originados por estos convenios se ceñirán, en lo pertinente, a lo dispuesto en las normas vigentes. Así mismo, cuando un asociado o empleado deje de pertenecer a COOTRAIPI por cualquier motivo, los créditos por este concepto a cargo de este se continuarán registrando en esta cuenta, hasta su cancelación.

Los trámites de cartera corresponden a cobros cargados a los asociados en los procesos de otorgamiento y cobranza de créditos.

Los actuales convenios y trámites de cartera de COOTRAIPI son otorgados a corto plazo y no generan ningún tipo de financiación.

CONVENIOS Y COSTOS TRAMITES CARTERA DE CARTERA	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
CONVENIOS SERVICIOS FUNERARIOS	5	5	0	-2%
OTROS CONVENIOS	72	62	10	17%
COSTOS TRAMITES DE CARTERA	83	77	6	8%
TOTAL	161	144	17	12%
DETERIORO CONVENIOS Y COSTOS TRAMITES DE CARTERA	102	82	19	23%
TOTAL CONVENIOS Y TRAMITES DE CARTERA POR COBRAR	59	62	-3	-4%

Cálculo del deterioro de los convenios y trámites de cartera

La evaluación objetiva está basada en el deterioro de cada una de las cuentas establecidas por terceros y rango de edades de vencimiento de cada una de las cuentas del balance.

Se da aplicación a lo establecido en la política y se constituye deterioro para las partidas con antigüedad superior a 90 días.

Los convenios presentan un deterioro del 67% dando aplicación a la política de la cooperativa en aplicar deterioro del 100% a las cuentas por cobrar mayores de 90 días, para este periodo en relación con el 2023 presentamos una disminución en el deterioro del 10%. La cooperativa continua con la aplicación de buenas prácticas de cobranza en cada una de ellas.

NOMBRE	V_SALDO	0 - 30 días	31 - 90 días	91 - 180 días	181 - 360 días	> 361 días	DETERIORO
Costos Trámites de Cartera	83	4	18	13	16	33	49
Servicios Funerarios	5	3	0	0	0	2	2
Otros Servicios	2	0	0	0	0	2	2
Seguro Deudores	70	0	2	4	4	59	49
Comisiones Tarjeta de Afinidad	0	0	0	0	0	0	0
Cuota de Manejo Tarjeta de Afinidad	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	161	7	20	17	21	96	102

Realizado el análisis de edades por vencimientos de los convenios, se procedió a ajustar sus saldos de deterioro de acuerdo con el resultado obtenido.

Las principales políticas para los convenios y trámites de cartera son:

- El convenio consiste en otorgarle plazo para que el asociado realice el pago, pero COOTRAIPI paga anticipadamente al proveedor del bien o servicio, deberá causarse la totalidad del valor pagado en nombre del asociado por el convenio tomado.
- Igualmente sucede si, pese a que el pago del convenio es mensual, existe cláusula de permanencia hasta el vencimiento del contrato de servicio tomado por el asociado, en este caso es correcto registrar el valor total del contrato como cuenta por cobrar al asociado y como cuenta por pagar al acreedor.
- Si los convenios cobran algún tipo de financiación debería dárseles el tratamiento de operación de financiación, es decir, cartera de créditos creando una línea específica para tal evento. En las cuentas por cobrar convenios solo deben registrarse operaciones corrientes (inferiores a 12 meses) que no se ha pactado financiación sobre ellas.
- Los costos trámite de cartera consiste en cobrar a los asociados todos los costos asociados al cobro y trámites de créditos de cartera, como son: envió cartas de cobro, envió cartas procesos jurídicos.

NOTA 6 - CUENTAS POR COBRAR

Representan derechos a reclamar en efectivo u otros bienes y servicios, deudores patronales y los complementarios en desarrollo de su objeto social tales como comisiones por servicios prestados, anticipos de contratos y proveedores e ingresos por cobrar; igualmente, registra adelantos de dinero a empleados, asociados, miembros de administración y de control de los cuales se espera la legalización de cuentas en breve término. Teniendo en cuenta la naturaleza de la partida y la actividad de la entidad:

En COOTRAIPI las cuentas por cobrar corresponden a operaciones corrientes (máximo 12 meses) por la venta de bienes y servicios, anticipos y similares que no son operaciones de financiación y que no tienen intereses.

A continuación, relacionamos los saldos al cierre del periodo 2024.

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS				
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO RETENIDO	31	37	-5	-15%
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	31	37	-5	-15%

DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS				
	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
DESCUENTOS DE NOMINA	20	19	0	1%
DETERIORO DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	-1	0	-1	0%
TOTAL DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	19	19	0	-2%

OTRAS CUENTAS POR COBRAR				
	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
HONORARIOS	0	0	0	-100%
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	92	90	2	2%
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-81	-83	2	-3%
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	11	7	4	57%

TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS				
	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
	62	63	-2	-3%

Se registran en este rubro los importes pendientes de cobro tales como, los pagos por cuentas de asociados u otras personas, anticipos de contratos, descuentos de nómina, proveedores, entre otros.

Se constituyen deterioros para la protección de las cuentas por cobrar cuando se establezca la existencia de contingencias de pérdidas probables y razonablemente cuantificables.

Anticipos de impuestos

Corresponden a retención en la fuente por rendimientos financieros practicados por las entidades financieras a título de renta en favor de la DIAN y los recursos entregados por COOTRAIPI por concepto de impuesto de industria y comercio de los municipios de Buga, Ginebra, Yumbo y Yotoco.

ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	25	31	-6	-20%
MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	2	1	0	24%
MUNICIPIO DE GINEBRA	2	2	0	13%
MUNICIPIO DE YUMBO	1	1	-1	-49%
MUNICIPIO DE YOTOCO	1	1	1	122%
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	31	37	-5	-15%

Deudores patronales y empresas: Corresponde a las deducciones por descuento de nómina de los asociados a nuestra cooperativa así:

DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
CURTIPIELES LTDA	1	1	0	-7%
MUNICIPIO GINEBRA	1	0	1	100%
MUNICIPIO EL CERRITO	3	0	3	100%
INGENIO PICHICHI	13	16	-3	-20%
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSION	2	0	2	710%
CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR LOS LIBERTADORES	0	2	-2	-100%
TOTAL DETERIORO EN CUENTAS POR COBRAR	-1	0	-1	100%
TOTAL DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	19	19	0	-2%

Otras Cuentas por Cobrar: Se registra partidas pendientes de cobro por diferentes conceptos como cuentas por cobrar, cobro a empleado, entre otras las relacionadas a continuación:

OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
SERVICIOS DE NOMINA	3	0	3	100%
COSTOS JUDICIALES	1	0	0	233%
CUENTAS POR COBRAR TERCEROS	8	5	3	64%
INCAPACIDADES POR COBRAR ADMINISTRADORAS	68	64	4	6%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5	9	-4	-41%
PLAN COPORATIVO CELULAR	0	0	0	-100%
LICENCIAS DE MATERNIDAD	7	12	-5	-41%
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	92	90	2	2%

Como cuadro resumen del saldo en las cuentas por cobrar presentado por COOTRAIPI, relacionamos el siguiente el cual refleja el saldo neto de estas:

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	31	37	-5	-15%
TOTAL DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	19	19	0	-2%
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	92	90	2	2%
TOTAL DETERIORO EN CUENTAS POR COBRAR	-81	-83	2	-3%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	62	63	-1	-2%

Las cuentas por cobrar y otras registra una disminución en el deterioro por valor de \$2 millones, representado en un 3%, pasando de -\$83 millones, a -\$81 millones.

COOTRAIPI al corte de diciembre 31 de 2024 no presenta cuentas por cobrar medidas al costo amortizado.

NOTA 7 - ACTIVOS MATERIALES

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Representa los activos tangibles adquiridos con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal del objeto social de COOTRAIPI. Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil del activo, se cargan como mayor valor de este. Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que

se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

A continuación, relacionamos propiedad planta y equipo al corte diciembre 31 de 2024, comparado con diciembre 31 de 2023:

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
TERRENOS	304	304	0	0%
EDIFICACIONES	2,139	2,139	0	0%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	268	230	38	16%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	792	773	19	3%
MAQUINARIA Y EQUIPO	523	505	18	4%
BIENES DE FONDOS SOCIALES	2	2	0	0%
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	4,028	3,952	75	2%

DEPRECIACION ACUMULADA Y DETERIORO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
DEPRECIACION, AGOTAMIENTO, PROPIEDAD, PLANTA	1,667	1,519	148	10%
TOTAL DEPRECIACION ACUMULADA Y DETERIORO	1,667	1,519	148	10%

TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	2,361	2,433	-72	-3%
---	--------------	--------------	------------	------------

ACTIVOS MATERIALES	2,361	2,433	-72	-3%
---------------------------	--------------	--------------	------------	------------

En el año de adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera COOTRAIPI, realizó avalúos técnicos a la propiedad planta y determinó entre otros aspectos, el valor razonable; este valor razonable, que constituye el costo atribuido en la fecha de adopción, fue tomado como base para el cálculo de la depreciación de estos activos.

La entidad en el año 2024 realizó para la Propiedad Planta y Equipo (Terrenos y Edificaciones) Avalúos Técnicos ceñidos a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Estos avalúos fueron practicados por la firma Evaluaciones Inmobiliarias Alejandro Sinisterra SAS miembro de: RNA de Fedelonjas y Lonja de Propiedad Raíz de Cali y Valle del Cauca.

OFICINA	VALOR AVALUOS		VALOR CONTABLE		VAR LOTE	VAR CONSTRUCCION
	LOTE	CONSTRUCCION	LOTE	CONSTRUCCION		
GUACARI	188	721	76	313	112	407
EL CERRITO	65	189	31	77	35	112
BUGA	53	171	17	70	36	101
GINEBRA	106	1,069	55	663	50	406
YOTOCO	107	610	56	315	50	295
SONSO	57	431	31	218	26	213
EL PLACER	65	262	38	105	27	157
TOTAL	641	3,453	304	1,762	336	1,691

Conciliación Cuenta Propiedad Planta y Equipo

En el siguiente cuadro presentamos la conciliación concordante con los saldos reportados en los estados financieros:

CONCILIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO AÑO 2024	VALOR
SALDO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO A DIC 31/2023	2,433
ADQUISICIONES AÑO 2024	75
DEPRECIACION AÑO 2024	-148
IMPORTE A LIBROS A DICIEMBRE 31 DE 2024	2,361

De acuerdo con la política establecido por la Administración de la Cooperativa, relacionamos cuadro de vida útil y método de depreciación para la propiedad planta y equipo:

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VIDA UTIL	METODO DE DEPRECIACION
INMUEBLES	1 a 70 años	Lineal - Remanente Vida Util
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	1 a 10 años	Lineal - Remanente Vida Util
EQUIPO DE COMPUTO, COMUNICACIÓN Y ELECTRONICO	1 a 3 años	Lineal - Remanente Vida Util
MAQUINARIA Y EQUIPO	1 a 10 años	Lineal - Remanente Vida Util

Los gastos en que se incurre para atender el mantenimiento y las reparaciones que se realizan para la conservación de estos activos, se cargan directamente a los resultados del ejercicio en que se producen.

COOTRAIPI cuenta con una póliza de seguros que cubre los eventos de incendio, sustracción y fenómenos electromagnéticos entre otros. Sobre éstos no recae ningún tipo de restricciones, gravámenes o hipotecas. Se utiliza el método de depreciación de línea recta y su vida útil se calcula conforme a la nota No. 2 de los presentes EEFF.

Deterioro

COOTRAIPI evaluará, en cada fecha de cierre, si existe algún indicio del deterioro del valor de un elemento o grupo de elementos de Propiedad Planta y Equipo. Si existiera este indicio, COOTRAIPI estimará el valor recuperable del elemento o grupo de elementos de Propiedad, Planta y Equipo. Si no existen indicios de deterioro del valor, no será necesario estimar el valor recuperable.

COOTRAIPI posee siete (7) inmuebles de su propiedad, en los cuales funcionan las oficinas de Guacarí (Cr 5 4A 04), El Cerrito (Cl 7 12 - 82), Guadalajara de Buga (Cr 12 5 - 55), Ginebra (Cr 3 5 - 29), Yotoco (Cr 5 4 - 35), Sonso (Subida Morro Plano) y El Placer (Cr 7 4 - 39). A estos inmuebles en el año 2022 se les realizó una evaluación externa. Los avalúos fueron realizados por la firma EVALUACIONES INMOBILIARIAS ALEJANDRO SINISTERRA, peritos en Lonja y Propiedad Raíz, con domicilio en la ciudad de Cali V. Con base en esta evaluación se determinó que los inmuebles de COOTRAIPI, no presentan deterioro de valor.

La evaluación interna realizada por la Gerencia a la fecha de cierre 31 de diciembre de 2024 no evidencia deterioro de la Propiedad Planta y Equipo (Muebles, Equipo de Oficina, Maquinaria y Equipo y Equipo de Cómputo y Comunicaciones), estos bienes se encuentran depreciados en un 85%, esto teniendo en cuenta que la adquisición para el funcionamiento de la oficina de ginebra inició su depreciación en el año (2020).

NOTA 8 – OTROS ACTIVOS

Bienes y Servicios Pagados Por Anticipado

Corresponde a derechos a favor de la entidad que pueden ser recuperados, cedidos o vendidos obteniendo eventuales beneficios económicos por su utilización o disposición. Tal es el caso de los seguros pagados por anticipado cuando contractualmente existe la posibilidad del reintegro proporcional de las primas, ante la terminación anticipada del contrato de seguro. Tales seguros se reconocerán como un activo en gastos anticipados por el valor de la póliza contratada cuando se efectúa el pago y se amortizarán durante el plazo de cobertura pagado siempre que supere el monto de 5 SMMLV. Los demás seguros se tratarán como gastos corrientes del ejercicio.

Activos Intangibles: Programas informáticos, las licencias adquiridas de programas informáticos serán capitalizadas, al valor de los costos incurridos en adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan según su vida útil estimada hasta un máximo de 10 años. Los costos de mantenimiento de programas informáticos se reconocerán como gasto del ejercicio en que se incurren. Los desarrollos, mejoras o adiciones significativas que se hagan al aplicativo, serán cargados a los intangibles y amortizados a 10 años cuando éstos superen el valor de los 5 SMLMV. Los intangibles generados internamente se reconocen como un gasto ordinario del ejercicio.

La siguiente es la conformación del saldo:

OTROS ACTIVOS				
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
SEGUROS	32	30	1	5%
TOTAL BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	32	30	1	5%
ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS				
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	12	14	-2	-13%
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES ADQUIRIDOS	12	14	-2	-13%
TOTAL OTROS ACTIVOS	44	44	0	-1%

Bienes y servicios pagados por anticipado:

Para efectos de apreciación relacionamos los servicios pagados por anticipado al finalizar el periodo 2024.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
POLIZA DE SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS 994/005 VIGENCIA 2024-2025	22	21	1	4%
POLIZA DE SEGURO DE INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS SECTOR SOLIDARIO 994/017 VIGENCIA 2024-2025	3	3	0	-1%
POLIZA DE SEGURO RESPONSABILIDAD CIVIL DIRECTIVOS 994/020 VIGENCIA 2024-2025	2	2	0	5%
POLIZA TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES 994/593 VIGENCIA 2024-2025	5	5	0	10%
TOTAL BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	32	30	1	5%

COOTRAIPI para el periodo 2024 renueva las pólizas que cubre cualquier eventualidad presentada en sus activos, el movimiento presentado en esta cuenta corresponde a:

CONCILIACION BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	VALOR
SALDO DIC 31/2023	30
ADQUISICIONES AÑO 2024	63
AMORTIZACIONES AÑO 2024	-62
SALDO A DICIEMBRE 31 DE 2024	32

Activos intangibles

A continuación, presentamos información detallada de los *"intangibles- licencias, programas y aplicaciones informáticas"*: proveedor, costo saldo a diciembre 31 de 2023, adquisiciones año 2024, valor importe bruto en libro, fecha de adquisición, detalle, vida útil, amortización acumulada a diciembre 31 de 2024, valor pendiente de amortizar a diciembre 31 de 2024 y valor importe en libros a diciembre 31 de 2024. El método de amortización es en línea recta.

INFORME DETALLADO DE INTANGIBLES ADQUIRIDOS (LICENCIAS, PROGRAMAS, APLICACIONES INFORMATICAS A DICIEMBRE 31 DE 2024)								
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO - COOTRAIPI								
Proveedor	Importe en Libros = Vr. Pte por Amortizar	Adquisiciones 2024 / Importe bruto en libros	Vr Total Amortización	Importe en Libros = Vr. Pte por amortizar	Detalle	Fecha Inicial	Fecha Final	Vida Util Meses
(Cifras expresadas en pesos)								
Infortec Soluciones	9,802,548	-	8,844,407	958,144	INFORTEC SOLUCIONES FACT FE 247, COMPRA DE LICENCIA FIREWAL SOPHOS POR 3 AÑOS APROBADA EN ACTA 199 SUB COMISION DE COMPRAS.	10/02/2022	9/02/2025	36
I2 Sistemas y seguridad de Informacion	3,775,022	19,319,500	19,874,605	3,219,917	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD DE INFORMACION FACT FE 7468 SOLUCION EN LA NUBE TOPIA VIGENCIA POR 1 AÑO AUTORIZA GERENCIA MEDIANTE CORREO	1/03/2024	28/02/2025	12
Banco Cooperativo Coopcentral	-	15,206,137	7,603,068	7,603,069	BANCO COOPCENTRAL FACT FC-180055 PLAN PREPAGO 5 BIOMETRIA. AUTORIZA GERENCIA.	1/07/2024	30/06/2025	12
Grupo Empresarial de consultoria, Distribucion y Servicios	-	11,700,000	11,700,000	-	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORIA, DISTRIBUCION Y SERVICIOS SAS FACT GEC-2760 IMPLEMENTACION HERRAMIENTA BIRISK. AUTORIZA GERENCIA.	1/07/2024	31/12/2024	6
Totales	13,577,569.83	46,225,637	48,022,080	11,781,129.83				

Importe en Libros = Vr. Pte por Amortizar Dic 31 2023	13,577,570
Total Adquisiciones año 2024	46,225,637
Total Amortización Año 2024	48,022,080
Importe en Libros = Vr. Pte por amortizar Dic 31 2024	11,781,130

Metodo Lineal
No se tienen indicios de deterioro, activo adquirido en los años 2022 y 2023
Activo Intangible con vida finita valor residual cero (0)

NOTA 9 - DEPOSITOS DE ASOCIADOS

Corresponde a los valores recibidos de los asociados, por conceptos de ahorros a la vista, CDATS, ahorro contractual y ahorro permanente que tienen una finalidad específica, en los cuales a cada asociado ahorrador se le asigna una determinada solución, estos ahorros no pueden ser destinados por la cooperativa para la adquisición de activos improductivos.

COOTRAIPI reconocerá los depósitos de asociados en cualquiera de sus modalidades, solo cuando se formalice la obligación de pagar, originada por la captación de recursos a través de depósitos a la vista, contractual, ahorro permanente y/o mediante la expedición de un Certificado de Depósitos A Término (CDAT).

Los intereses que se reconocen a las cuentas de ahorro a la vista, ahorro contractual, ahorro permanente y Cdats, se cancelan de acuerdo con lo contemplado en el reglamento interno de depósitos.

Los depósitos, se clasifican como:

- Depósitos de ahorro a la vista: Comprende el valor de los depósitos de ahorros recibidos por COOTRAIPI, de conformidad con un acuerdo y lo establecido en el reglamento de ahorros debidamente aprobado por el Consejo de Administración y la Gerencia.
- Depósitos de ahorro contractual: Comprende el valor de las sumas recibidas y adeudadas por concepto de depósitos recibidos de los asociados, con una finalidad específica, mediante un compromiso, por medio del cual el asociado se compromete ahorrar periódicamente para obtener un servicio posterior o con el objeto de financiar planes o proyectos.
- Certificados de depósitos de ahorro a término fijo - CDAT: Comprende los recursos recibidos de los asociados, de carácter temporal, y constituido mediante título valor a un tiempo determinado de acuerdo con lo establecido en el reglamento de depósitos debidamente aprobado por el Consejo de Administración y la Gerencia.
- Depósito de ahorro permanente: Comprende a valores recibidos de los asociados por medio de un porcentaje relacionado con los aportes sociales que se destina a largo plazo, ganando rentabilidad por cada periodo durante la existencia como asociado.

DEPOSITOS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
DEPOSITOS DE AHORRO A LA VISTA	16,081	14,995	1,086	7%
CDAT	10,729	10,617	112	1%
INTERESES SOBRE CDAT	181	225	-45	-20%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	61	127	-67	-52%
DEPOSITO DE AHORRO PERMANENTE	640	36	604	1702%
TOTAL DEPOSITOS ASOCIADOS	27,692	26,001	1,691	7%

NOTA 10 – CUENTAS POR PAGAR

Cuentas por pagar y otras

Se originan por la adquisición de bienes y/o servicios en desarrollo de las operaciones relacionadas directamente con la explotación del objeto social, contratos de obra que se encuentran registrados en la cuenta Proveedores nacionales, y otros. Los remanentes por pagar corresponden al saldo neto de aportes de asociados retirados.

La evaluación objetiva está basada en el vencimiento de cada una de las cuentas establecidas por terceros y rango de edades de las cuentas del balance.

Registra importes causados que corresponden a la vigencia y que a la fecha se encuentran pendientes de pago a cargo de la entidad.

Al finalizar el periodo 2024 el saldo de la cuenta por pagar es el siguiente:

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS				
COMISIONES Y HONORARIOS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
HONORARIOS	5	1	3	260%
TOTAL COMISIONES Y HONORARIOS	5	1	3	260%

COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
OTROS	119	65	54	83%
TOTAL COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	119	65	54	83%

PROVEEDORES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
NACIONALES	7	9	-2	-22%
TOTAL PROVEEDORES	7	9	-2	-22%

GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
SOBRE DEPÓSITOS DE AHORRO	1	1	-1	-55%
SOBRE CERTIFICADOS DE DEPÓSITOS DE AHORRO A T	0	0	0	-93%
SOBRE DEPÓSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	0	0	0	-100%
SOBRE OTRAS TRANSACCIONES	0	0	0	-75%
TOTAL GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	1	2	-1	-63%

RETENCION EN LA FUENTE	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
SALARIOS Y PAGOS LABORALES	2	2	0	16%
HONORARIOS	3	3	0	18%
SERVICIOS	1	1	0	7%
ARRENDAMIENTOS	0	0	0	200%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	7	7	0	2%
COMPRAS	0	1	-1	-80%
IMPUESTO A LAS VENTAS RETENIDO POR CONSIGNAR	0	0	0	100%
RETENCION DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	0	0	0	9%
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE	14	13	1	5%

PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	10	10	0	3%
INDUSTRIA Y COMERCIO	59	57	2	4%
TOTAL PASIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES	69	66	2	3%

VALORES POR REINTEGRAR	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
OTROS	113	60	53	88%
TOTAL VALORES POR REINTEGRAR	113	60	53	88%

RETENCIONES Y APORTES LABORALES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE SALUD EPS	8	8	0	-4%
APORTES A BIENESTAR PROMOTORAS DE PENSION	25	24	1	6%
APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES	1	1	0	-28%
APORTES AL ICBF, SENA Y CAJAS DE COMPENSACIÓN	7	6	1	8%
TOTAL RETENCIONES Y APORTES LABORALES	41	39	1	1%

MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
INDEMNIZACIONES A CLIENTES Y ASOCIADOS	15	9	6	63%
TOTAL MULTAS SANCIONES LITIGIOS, INDEMNIZACIONES	15	9	6	63%

REMANENTES POR PAGAR	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
DE APORTES EXASOCIADOS	42	105	-63	-60%
DEPOSITOS EXASOCIADOS	71	66	5	8%
OTROS	14	0	14	100%
TOTAL REMANENTES POR PAGAR	127	171	-44	-25%

TOTAL CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	511	437	-74	-17%
--	------------	------------	------------	-------------

NOTA 11 - FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Registra el valor de los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio anterior, por decisión de la Asamblea General y por otros conceptos especificados previamente en la reglamentación de estos. Los fondos son agotables mediante destinación específica y están previamente reglamentados por la entidad.

FONDOS SOCIALES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	95	158	-63	-40%
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	65	45	20	45%
FONDO MUTUAL DE SOLIDARIDAD	225	175	50	29%
TOTAL FONDOS SOCIALES	386	378	8	2%

Fondo Mutual de Solidaridad: Tiene como finalidad, que con cargue al mismo se otorguen auxilios económicos a los beneficiarios o destinatarios, de acuerdo con la reglamentación establecida en los estatutos de COOTRAIPI.

Los beneficios entregados a los asociados por los diferentes tipos de auxilios fueron:

AUXILIOS FONDO MUTUAL DE SOLIDARIDAD		
cifras en pesos		
CONCEPTO	VALOR	CANT AUXILIOS
APLICACIÓN DE YESO	\$ 355,000	12
CIRUGIA	\$ 8,225,000	295
COMPRA APARATOS ORTOPEDICOS	\$ 3,859,000	115
CONSULTA ESPECIALISTA	\$ 17,444,623	674
FRACTURA	\$ 1,375,000	55
HOSPITALIZACION	\$ 4,815,000	190
INCAPACIDAD MEDICA	\$ 10,480,000	260
LENTE	\$ 20,058,500	500
MARCOS O MONTURAS PARA LENTES	\$ 16,618,008	432
MUERTE DEL BENEFICIARIO	\$ 1,640,000	28
MUERTE DEL ASOCIADO	\$ 1,280,000	15
NACIMIENTO	\$ 540,000	12
RAYOS X	\$ 10,898,444	412
TRATAMIENTOS ODONTOLOGICOS	\$ 5,791,700	162
TOTALES	103,380,275	3162

El movimiento presentado durante el periodo 2024 de este fondo es el siguiente:

MOVIMIENTO DEL FONDO MUTUAL DE SOLIDARIDAD		
2024		
Saldo a Diciembre 31 de 2023		175
Mas ingresos:		
Aportes realizados por Asociados	154	
Total Ingresos		154
Saldo Disponible		329
Menos Egresos:		
Total ejecutado en el año	103	
Total Egresos		103
Saldo a Diciembre 31 de 2024		225

Fondo Social de Solidaridad: Es un fondo social de carácter pasivo y agotable, para el que se apropiarán recursos conforme a la ley y los estatutos de COOTRAIPI, y serán destinados a cubrir y costear servicios solidarios.

El movimiento presentado durante el periodo 2024 de estos fondos es el siguiente:

MOVIMIENTO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD		
2024		
Saldo a Diciembre 31 de 2023		45
Mas ingresos:		
Excedentes Corporativos 2023	23	
Total Ingresos		23
Saldo Disponible		68
Menos Egresos:		
Total ejecutado en el año	2	
Total Egresos		2
Saldo a Diciembre 31 de 2024		65

Fondo Social de Recreación: Son los recursos destinados a brindar al asociado y su grupo familiar bienestar a través de las actividades de recreación planeadas por el comité de recreación y deportes y la gerencia durante el año, de acuerdo con la reglamentación establecida por la Cooperativa.

Para el periodo en análisis, el fondo de recreación no presenta saldo ni movimiento.

Fondo Social de Educación: Son los recursos destinados a prestar servicios de educación a los asociados y a sus beneficiarios, de acuerdo con la reglamentación establecida por la Cooperativa.

El movimiento presentado durante el periodo 2024 de este fondo es el siguiente:

MOVIMIENTO DEL FONDO DE EDUCACION		
2024		
Saldo a Diciembre 31 de 2023		158
Mas ingresos:		
Excedentes Corporativos 2023	45	
Total Ingresos		45
Saldo Disponible		203
Menos Egresos:		
Total ejecutado en el año	108	
Total Egresos		108
Saldo a Diciembre 31 de 2024		95

NOTA 12 – BENEFICIO A EMPLEADOS Y OTROS PASIVOS

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores a corto y largo plazo, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. COOTRAIPI además de los salarios mensuales legalmente debe pagar una prima equivalente a medio salario promedio por semestre (junio y diciembre), un auxilio anual de cesantías equivalente a un mes de salario promedio que debe ser consignado en un fondo autorizado (febrero) y pagar un 12% de intereses sobre dicha cesantía al trabajador (enero). Todos los trabajadores tienen derecho a un descanso anual remunerado de 15 días hábiles denominado vacaciones. La entidad además paga la seguridad social correspondiente a salud, pensiones, aseguradora de riesgos laborales y pago de parafiscales (Sena, ICBF y Caja de Compensación). De estos valores descuenta a los empleados el 8% y 1% adicional para los empleados que devengan más de 4 SMMLV para el Fondo de Solidaridad Pensional, el restante (12% Pensión, 9% parafiscales, 0.522 ARL) que equivale casi al 30% del ingreso salarial mensual de los empleados constituye un gasto laboral que debe ser asumido por COOTRAIPI, lo cual debe pagarse mensualmente.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
CESANTIAS	149	143	6	4%
VACACIONES	69	56	13	22%
INTERESES A LAS CESANTIAS	18	17	1	4%
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	236	216	19	9%

Otros pasivos

Corresponde a los ingresos anticipados e ingresos recibidos para terceros:

OTROS PASIVOS				
INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
INTERESES	17	13	4	28%
OTROS	2	3	0	-14%
TOTAL INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS	19	16	3	20%

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
RECAUDO COOPHUMANA	3	5	-2	-47%
VALORES RECIBIDOS PARA TERCEROS	14	13	1	7%
SERVICIO FUNERARIO	24	22	2	10%
SEGURO DE VIDA DE DESEMBOLSOS	1	1	0	-1%
ASEGURADORA SOLIDARIA	5	3	2	72%
DATA CREDITO	2	1	0	21%
SEGURO DE VIDA DEUDOR POR PAGAR	48	46	2	4%
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	95	91	5	5%

TOTAL OTROS PASIVOS	114	107	8	7%
----------------------------	------------	------------	----------	-----------

NOTA 13 – CAPITAL SOCIAL

Está conformado por los aportes sociales que realizan los asociados mensualmente, por un valor no inferior al 5% de un salario mínimo legal mensual vigente. Los aportes se presentan el capital irreducible en el Patrimonio como capital permanentemente restringido y el exceso como capital temporalmente restringido:

Capital permanentemente restringido: El monto mínimo de aportes sociales no reducibles, es de \$6.500 millones, los cuales deberán permanecer durante toda la existencia de la cooperativa.

Capital Temporalmente restringido: Los aportes sociales se reintegran al momento de desvinculación del asociado por cualquier causa siempre que con su retiro no se afecte el monto mínimo de aportes sociales no reducibles (capital permanentemente restringido) señalado precedentemente y previa deducción de pérdidas proporcionales que no alcancen a ser cubiertas por la reserva para protección de aportes al corte del mes inmediatamente anterior al cual se produjo el retiro. El valor neto resultante se aplica a las obligaciones que el ex – asociado tenga pendientes de pago con COOTRAIPI y el remanente se reintegra en los plazos señalados en el estatuto. La retención proporcional de pérdidas se destina a disminuir las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores o del ejercicio.

CAPITAL SOCIAL				
APORTES SOCIALES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
APORTES ORDINARIOS	11,101	10,604	497	5%
APORTES EXTRAORDINARIOS	1	1	0	-8%
TOTAL APORTES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	11,102	10,605	497	5%
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	6,500	6,500	0	0%
TOTAL CAPITAL SOCIAL	17,602	17,105	497	3%

NOTA 14 – RESERVAS

Reserva protección de aportes sociales y otras reservas

Representa el valor apropiado de los excedentes, o resultado positivo, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva es con fines de absorber pérdidas futuras.

RESERVAS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	4,108	3,996	113	3%
OTRAS RESERVAS	0	0	0	0%
TOTAL RESERVAS	4,108	3,996	113	3%

COOTRAIPI tiene reservas para la protección de aportes sociales y reservas estatutarias por valor de \$4.108 millones, las cuales representan el 24% del capital social. Estas reservas constituidas son de orden legal y estatutario de un 20% de los excedentes. Cuando esta reserva se hubiere empleado para compensar pérdidas, la primera aplicación de excedentes futuros será la de establecer la reserva a nivel que tenía antes, de su utilización.

Para el caso específico de COOTRAIPI, desde el año 2014 existe el compromiso por parte de la Asamblea General, de incrementar en un 30% las reservas con los excedentes, con el fin de incrementar el capital institucional.

NOTA 15 – FONDOS SOCIALES CAPITALIZADOS

Representa el valor apropiado de los excedentes del ejercicio para fines específicos, diferentes a los contemplados en los rubros anteriores y debidamente autorizados por la Asamblea. Estos fondos de reservas son de carácter permanente.

El saldo al cierre de este ejercicio COOTRAIPI presenta el siguiente saldo:

FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
FONDO SOCIALES CAPITALIZADOS	33	33	0	0%
TOTAL FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	33	33	0	0%

La Asamblea podrá constituir con los remanentes de los excedentes, otras reservas y fondos patrimoniales.

NOTA 16 – RESULTADOS DEL EJERCICIO

Son los excedentes o pérdidas determinados al cierre del ejercicio económico, como resultados de la diferencia entre Ingresos, Gastos y Costos de la actividad económica de la Cooperativa.

Cuando se presente excedentes como resultado del ejercicio económico, estos se aplicarán de la forma prevista en las normas vigentes, y los remanentes podrán aplicarse según lo determinen los Estatutos o la Asamblea General de delegados. No obstante, el excedente se aplicará en primer término a compensar pérdidas económicas u operacionales de ejercicios anteriores.

EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DE LA OPERACIÓN Y ANTERIORES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
RESULTADOS DE LA OPERACIÓN	540	225	315	140%
TOTAL EXCEDENTES Y/O PERDIDAS DE LA OPERACIÓN	540	225	315	140%

RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
EXCEDENTES ADOPCION PRIMER VEZ	1,098	1,098	0	0%
TOTAL RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,098	1,098	0	0%

Es de resaltar que los excedentes para el año 2024 tuvieron un aumento debido a la gestión realizada de la administración presentando unos excedentes que terminaron con un saldo de 540 millones de pesos.

NOTA 17 – INGRESOS

Los ingresos operacionales son los provenientes del desarrollo del objeto social de la Entidad. Comprende los valores recibidos y/o causados como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad. Cuando el ingreso por la venta de bienes o prestación de servicios sea producto de su objeto social ya sea con asociados o no asociados estos se consideran Ordinarios.

Es de resaltar que desde el corte de 2022 se cuenta con un ingreso adicional, el cual es Ingreso por actividades de alquiler, el cual corresponde al alquiler de espacios dentro de las oficinas para los cajeros automáticos del banco de Bogotá. Esto se logra debido a la gestión de la administración.

INGRESOS				
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS				
INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
INTERESES DE CREDITOS COMERCIALES	27	3	24	866%
INTERESES DE CREDITOS DE CONSUMO	7,383	6,716	667	10%
TOTAL INGRESOS CARTERA DE CREDITOS	7,410	6,718	691	10%
INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRES				
INGRESOS DE ACTIVIDADES DE ALQUILER	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
INGRESOS DE ACTIVIDADES DE ALQUILER	55	50	5	11%
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRI	55	50	5	11%
TOTAL INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	7,465	6,768	697	10%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS				
INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
INVERSIONES FONDO DE LIQUIDEZ	329	355	-26	-7%
EN INVERSIONES NEGOCIABLES EN TITULOS DE DEUD	52	220	-168	-76%
EN INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS PARTICI	127	117	10	8%
TOTAL INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES	508	692	-184	-27%
OTROS INGRESOS				
INGRESOS POR VALORACION DE INVERSIONES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
INTERESES DE BANCOS Y OTRAS ENTIDADES	63	65	-3	-4%
DIVIDENDOS PARTICIPACIONES Y RETORNOS	53	71	-19	-26%
COMISIONES Y/O HONORARIOS	72	56	16	29%
TOTAL OTROS INGRESOS	187	192	-5	-3%
RECUPERACIONES DETERIORO				
RECUPERACIONES DETERIORO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
DE CREDITOS DE CONSUMO	469	671	-203	-30%
INTERESES PERIODO DE GRACIA CONSUMO	47	81	-34	-42%
DE DETERIORO GENERAL	58	56	2	4%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	41	40	1	2%
RECUPERACION DE BIENES DADOS DE BAJA	59	42	17	40%
TOTAL RECUPERACIONES DETERIORO	674	890	-216	-24%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES				
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
OTROS	119	79	39	50%
TOTAL ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	119	79	39	50%
TOTAL OTROS INGRESOS	1,488	1,854	-366	-20%
TOTAL INGRESOS	8,953	8,622	331	4%

Clasificación

Los ingresos se clasifican como:

- Ingresos Cartera de Crédito
- Ingresos por Valoración de Inversiones Intereses (Financieros por inversiones y Fondo de Liquidez)
- Demás ingresos diferentes a los generados por el desarrollo de las actividades ordinarias, por ejemplo: venta de activos dados de baja, recuperaciones, administrativos y sociales.

NOTA 18 – COSTOS

Corresponde a los costos generados por los intereses causados y cancelados sobre las captaciones de depósitos a la vista, a término medidos al costo amortizado, ahorro contractual y ahorro permanente.

COSTO DE VENTAS				
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	274	279	-6	-2%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	787	761	26	3%
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	3	2	1	36%
INTERESES AHORRO PERMANENTE	6	0	6	100%
TOTAL COSTO DE VENTAS	1,070	1,043	27	3%

NOTA 19 – GASTOS

Son los ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la entidad, correspondiente a las vigencias y registra sobre la base de causación, las sumas o valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión. Los beneficios a empleados y gastos generales se detallan así:

Beneficio a Empleados:

Comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la entidad proporciona a los trabajadores, a cambio de sus servicios. Se registran gastos como Salarios, Prestaciones Sociales, Aportes a la Seguridad Social, entre otros. Dentro de los beneficios a empleados COOTRAIPI además de los anteriores contempla una prima extralegal, que bien esta última, es de mera liberalidad del Consejo de Administración.

BENEFICIO A EMPLEADOS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
SALARIO INTEGRAL	197	176	21	12%
SUELDOS	1,537	1,462	76	5%
INCAPACIDADES	9	8	2	22%
AUXILIO DE TRANSPORTE	97	88	9	10%
CESANTIAS	157	151	6	4%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	18	18	1	4%
PRIMA LEGAL	156	151	5	3%
PRIMA EXTRALEGAL	23	15	8	54%
VACACIONES	110	92	18	20%
BONIFICACIONES	68	91	-22	-25%
INDEMNIZACIONES LABORALES	11	13	-2	-18%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	38	44	-6	-14%
APORTES SALUD	19	17	1	6%
APORTES PENSION	226	219	7	3%
APORTES A.R.L	12	14	-2	-17%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR	74	71	3	4%
APORTES I.C.B.F.	4	4	0	12%
APORTES SENA	3	3	0	12%
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	124	122	2	2%
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS	2,883	2,757	126	5%
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
CAPACITACION AL PERSONAL	2	9	-6	-72%
AUXILIO EXTRALEGAL DE TRANSPORTE	86	82	4	4%
APOYO SOSTENIMIENTO APRENDIZAJE SENA	34	30	4	13%
AUXILIO LENTES	1	1	0	-42%
OTROS AUXILIOS LENTES	1	0	1	100%
TOTAL OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	124	122	2	2%

Gastos Generales:

Se registran los gastos ocasionados por COOTRAIPI por concepto de la realización de sus funciones administrativas generales y otras que le son complementarias al desarrollo de su objeto social, tales como : honorarios por revisoría fiscal y asesoría jurídica, impuestos de Industria y Comercio, Mantenimiento (donde se registran los servicios de Tecnología e Informática de los Equipos de Cómputo, servicio de vigilancia, mantenimientos varios, cafetería, útiles de aseo, internet móvil, correspondencia, transportes externos, papelería para oficina, fotocopias e impresiones, Contribuciones a la Superintendencia de Economía Solidaria, servicio telefónico, publicidad y propaganda, entre otros.

GASTOS GENERALES	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
HONORARIOS	132	132	-1	0%
IMPUESTOS	288	281	7	2%
ARRENDAMIENTOS	289	266	23	9%
SEGUROS	331	377	-46	-12%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	138	128	10	7%
REPARACIONES LOCATIVAS	31	9	22	255%
ASEO Y ELEMENTOS	15	16	-1	-5%
CAFETERIA	21	24	-3	-11%
SERVICIOS PUBLICOS	288	294	-6	-2%
CORREO	1	8	-7	-87%
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	3	3	1	23%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	36	46	-10	-22%
FOTOCOPIAS	0	0	0	975%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	112	93	19	20%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	45	45	0	0%
GASTOS DE ASAMBLEA	36	15	21	140%
GASTOS DE DIRECTIVOS	145	106	39	37%
GASTOS DE COMITES	90	87	3	3%
REUNIONES Y CONFERENCIAS	11	7	4	65%
GASTOS LEGALES	15	15	0	0%
INFORMACION COMERCIAL	183	209	-26	-12%
VIGILANCIA PRIVADA	26	24	2	9%
SISTEMATIZACION	398	402	-4	-1%
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	4	2	1	65%
ADECUACION E INSTALACION	31	24	6	25%
ATENCIONES Y AGASAJOS	4	2	2	107%
GASTOS VARIOS	4	2	2	78%
COMITÉ DE SALUD OCUPACIONAL	7	5	1	28%
APROXIMACIÓN AL MIL	1	0	0	1918%
OFRENDAS FLORALES	1	0	0	80%
GASTOS NAVIDEÑOS	19	10	9	84%
GASTOS AVALUOS	5	5	0	4%
GASTOS SG-SST	18	9	9	106%
SANCIONES	1	0	1	100%
INTERESES DE MORA POR SANCIONES	1	0	1	100%
SERVICIO FUNERARIO	0	0	0	100%
TOTAL GASTOS GENERALES	2,731	2,648	83	3%

Gasto por deterioro

Se registran los valores correspondientes a los deterioros por concepto de cartera de crédito, cuentas por cobrar, convenios entre otros, los saldos al finalizar el periodo 2024 son:

DETERIORO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
CRÉDITOS DE CONSUMO	998	1,132	-134	-12%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO	40	40	0	-1%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS	95	158	-63	-40%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	70	63	8	12%
TOTAL GASTO DETERIORO	1,204	1,393	-190	-14%

Gastos por Amortizaciones

Se registran los valores correspondientes a las amortizaciones por concepto de la Programas y aplicaciones informáticas, renovación de licencias del Sistema Operativo de los Servidores. Para el año 2024 finalizamos así:

AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
PROGRAMAS Y APLICACIONES INFORMATICAS	110	102	8	8%
TOTAL GASTO AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO	110	102	8	8%

Gastos por Depreciaciones:

Se registran los valores calculados por COOTRAIPI por concepto de la disminución periódica del valor de los Activos Fijos, como consecuencia del desgaste y uso.

DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
EDIFICACIONES	43	43	0	0%
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	17	32	-14	-45%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	47	39	8	20%
MAQUINARIA Y EQUIPO	40	51	-11	-21%
TOTAL DEPRECIACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	148	165	-17	-10%

Otros Gastos:

Se registran los gastos bancarios por concepto de servicio de recaudo nacional, comisiones por transferencias electrónicas, Impuesto al Valor Agregado (IVA) y Retenciones en la Fuente pagadas por concepto de inversiones financieras, al igual que los impuestos asumidos.

OTROS GASTOS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
GASTOS FINANCIEROS	184	205	-21	-10%
IMPUESTOS ASUMIDOS	83	83	0	0%
TOTAL OTROS GASTOS	267	288	-21	-7%

NOTA 20 – TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La naturaleza de la entidad implica que COOTRAIPI presta servicios y otorga beneficios a personas naturales que ejercen el control o influencia significativa en la definición de las políticas de la entidad y su ejecución.

COOTRAIPI considera parte relacionada:

- Representante Legal principal y suplente,
- Miembros del Consejo de Administración
- Miembros Junta de vigilancia

Durante el periodo 2024 las operaciones con las partes relacionadas se efectuaron en las mismas condiciones establecidas en los reglamentos y políticas de la entidad para todos, en el caso de las personas naturales por los siguientes montos globales:

(CONSEJO DE ADMINISTRACION, JUNTAS DIRECTIVAS, JUNTAS DE VIGILANCIA Y REPRESENTANTE LEGAL)						
Identificación	Cargo que ostenta	Bonificaciones	Honorarios	Salarios	Transporte	Valor Total Desembolsado
2570985	CONSEJO DE ADMINISTRACION		7,448,000			7,448,000
16857572	CONSEJO DE ADMINISTRACION		7,126,500			7,126,500
6285790	CONSEJO DE ADMINISTRACION		7,410,000			7,410,000
6287597	CONSEJO DE ADMINISTRACION		7,696,000			7,696,000
29476715	CONSEJO DE ADMINISTRACION		6,932,000			6,932,000
6315518	CONSEJO DE ADMINISTRACION		8,125,000			8,125,000
16856271	CONSEJO DE ADMINISTRACION		7,551,000			7,551,000
6329121	CONSEJO DE ADMINISTRACION		7,439,000			7,439,000
14874044	CONSEJO DE ADMINISTRACION		7,502,000			7,502,000
14892559	CONSEJO DE ADMINISTRACION		9,680,000			9,680,000
66650072	CONSEJO DE ADMINISTRACION		7,449,000			7,449,000
16545366	CONSEJO DE ADMINISTRACION		7,504,000			7,504,000
					Sub total	91,862,500
14999824	JUNTA DE VIGILANCIA		6,727,500			6,727,500
6327384	JUNTA DE VIGILANCIA		7,487,000			7,487,000
6301958	JUNTA DE VIGILANCIA		6,289,000			6,289,000
2571565	JUNTA DE VIGILANCIA		7,490,000			7,490,000
29284043	JUNTA DE VIGILANCIA		7,118,000			7,118,000
6383587	JUNTA DE VIGILANCIA		7,579,000			7,579,000
					Sub total	42,690,500
94319604	REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	378,002		197,166,667	18,708,000	216,252,669
29543984	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	2,904,335		48,603,100	309,500	51,816,935
					Sub total	268,069,604
					Total	402,622,604

- Las operaciones realizadas durante el año 2024 con las partes relacionadas fueron las siguientes:

ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL				
CIFRAS EXPRESADAS (Millones de pesos)				
CONCEPTO	2024	2023	Var. Abs	Var. %
Creditos Otorgados	43	135	-92	-68%
Saldo de Cartera	513	549	-36	-7%
Saldo Aportes Sociales	176	164	13	8%
Saldo Ahorros permanentes	3	0	3	1457%
Saldo Deposito a la Vista	58	40	18	43%
Saldo CDAT ´s	31	34	-3	-8%
TOTAL	825	921	-97	-11%

Durante el año 2024, COOTRAIPI no tuvo transacciones con sus partes relacionadas, que tuviesen las siguientes características:

- Préstamos sin intereses o con tasas de interés significativamente bajas con respecto al mercado.
- Prestamos que no hayan sido aprobados por la instancia respectiva o funcionarios pertinentes.
- Prestamos aprobados sin la capacidad financiera respectiva.
- Préstamos sin establecer condiciones de vencimientos.
- Préstamos que implicaren para el directivo, y personal clave de la gerencia una obligación que no corresponde a la esencia o naturaleza del contrato.
- Operaciones cuyas características difieran de las realizadas con los demás asociados.
- Venta de propiedades a precios que difieren considerablemente de su valor de mercado.
- Tasas de interés tanto de captación como de colocación diferentes a las ofertadas para los demás asociados.

NOTA 21- ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Activos contingentes

Este grupo de cuentas se clasifican en dos grupos:

Deudoras contingentes

Esta cuenta, al 31 de diciembre de 2024, está representada por los intereses de la cartera según su clasificación y tipo de crédito, los cuales son contabilizados las obligaciones de los asociados con morosidad superior a 90 días.

Las cuentas deudoras de control:

Estas cuentas, como su nombre lo indica, tienen como objeto tener el control de cuentas, que, agotados todos los procesos administrativos de recuperación, no fue posible su cobro, caso práctico son los castigos de cartera y cuentas por cobrar, no queriendo decir que la cooperativa deje a un lado el continuo proceso administrativo de cobro, para su posible recuperación.

Por otro lado, se registran los activos totalmente depreciados en uso de la cooperativa.

DEUDORAS CONTINGENTES				
INTERESES CARTERA DE CREDITOS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE, CONSUMO	1	4	-3	-68%
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO, CONSUMO	13	19	-6	-32%
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRABILIDAD, CONSUMO	413	257	156	61%
TOTAL DEUDORAS CONTINGENTES	427	279	147	53%

DEUDORAS DE CONTROL				
ACTIVOS CASTIGADOS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
CARTERA DE CRÉDITO	1,413	1,298	115	9%
CUENTAS POR COBRAR	702	615	87	14%
TOTAL ACTIVOS CASTIGADOS	2,116	1,913	202	11%

ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS AGOTADOS O AMORTIZADOS	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	196	185	11	6%
EQUIPO DE CÓMPUTO Y COMUNICACIÓN	647	631	17	3%
MAQUINARIA Y EQUIPO	155	0	155	100%
TOTAL ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS AGOTADOS O AMORT	998	815	183	22%

OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
COOPHUMANA	218	156	62	40%
TOTAL ACTIVOS CASTIGADOS	218	156	62	100%

TOTAL DEUDORAS DE CONTROL	3,332	2,885	447	16%
----------------------------------	--------------	--------------	------------	------------

Pasivos contingentes

Existen dos tipos de pasivos contingentes:

- (a) obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.
- (b) una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la entidad.

A continuación, relacionamos los saldos a diciembre 31 de 2024 de las cuentas:

ACREEDORAS CONTINGENTES				
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	2024	2023	VAR ABS \$	VAR REL %
DE CREDITOS COMERCIALES	218	109	109	100%
DE CREDITOS CONSUMO	65,494	63,836	1,658	3%
DE MICROCREDITO	3	3	0	0%
TOTAL BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	65,715	63,949	1,766	3%
TOTAL ACREEDORAS CONTINGENTES	65,715	63,949	1,766	3%

Como se observa en el cuadro anterior, las cuentas acreedoras se clasifican en contingentes y de control. Las cuentas acreedoras contingentes presentadas por COOTRAIPI corresponde a:

Bienes recibidos en garantía: en esta cuenta se registran los créditos con garantías hipotecarias y prendarias.

Los créditos aprobados pendientes de desembolso: como su nombre lo indica, son los créditos aprobados, que al corte del periodo en análisis no son desembolsados, al finalizar el periodo 2024 en esta cuenta no registrado saldo.

De acuerdo a lo expresado en el literal (b) del punto 21.15 de las NIIF contenidas en el decreto 2420 de 2015, el desembolso de los recursos, en la cuenta créditos aprobados pendientes de desembolso, tendrá un doble efecto financiero, puesto que su desembolso representa un aumento en la cartera, generando intereses a favor de la cooperativa, que superan los pagados por los bancos en cuentas de ahorro (positivo), a su vez, afecta en una disminución la liquidez de COOTRAIPI, en ambos casos se debe tener en cuenta, que todo parte del hecho en cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, como es indicado en el literal b) de la nota 1 del informe de gestión presentado, al periodo en análisis.

Con relación al literal (c) del punto 21.15 de las NIIF contenida en el decreto 2420 de 2015 no existe la posibilidad de cualquier reembolso en recursos económicos en que pueda incurrir COOTRAIPI, con excepción al mencionado en el párrafo anterior.

Las cuentas acreedoras de control están representadas por el saldo correspondiente a los aportes mínimos irreductibles, establecidos por el máximo órgano de Administración.

Otras revelaciones

Representan las cuentas de registro utilizadas para cuantificar y revelar hechos o circunstancias de los cuales se puedan generar derechos (deudoras) u obligaciones (acreedoras), que en algún momento afecten la estructura financiera de COOTRAIPI. También sirven de control interno para el buen manejo de la información gerencial, proporcionando información objetiva y concreta.

En este rubro se encuentra registrado el valor de los intereses de la cartera clasificados en la categoría C (Riesgo Apreciable), categoría D (Riesgo Significativo) y categoría E (Riesgo de Incobrabilidad) los activos fijos totalmente depreciados, los créditos aprobados no desembolsados y las hipotecas constituidas a favor de COOTRAIPI.

NOTA 22- RIESGOS

Según la Circular Básica Contable y Financiera del año 2021 en el título IV, corresponde a los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de cada uno de los conceptos de riesgo asociados al objeto social, así como los efectos económicos derivados de la aplicación de las políticas de administración de riesgos.

Cootraipi como entidad Cooperativa se encuentra expuesta a diversos riesgos financieros y no financieros como son:

- **Riesgo crediticio:** Es la probabilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contrapartes.

Importante resaltar que Cootraipi identifica, mide, controla y monitorea el nivel de riesgo de crédito a través de los tres procesos fundamentales en riesgo crediticio: La calidad del otorgamiento, el seguimiento y control de la cartera y la recuperación; el nivel de riesgo de crédito también se encuentra relacionado con la distribución de recaudo de la cartera que para corte de diciembre de 2024 evidencio estar en un 20% correspondiente a recaudo por libranza y el 80% restante a recaudo por ventanilla, situación que exige a la entidad tener controles, políticas y procedimientos documentados para evitar la materialización de riesgo de crédito. Para dar cubrimiento a las etapas de riesgo de crédito la Cooperativa utiliza metodologías de medición como son las matrices de transición, mapa de riesgo, cosechas, seguimiento a indicadores de calidad de la cartera, límites de crédito y concentración.

- **Riesgo de Liquidez:** Es un riesgo de segundo orden o residual, dado que los eventos de riesgos que afectan la liquidez, específicamente el flujo de caja y el colchón de activos líquidos, son eventos asociados al riesgo de crédito, incluyendo riesgo de contraparte, al riesgo de mercado, riesgo

operacional siempre que este genere pérdida financiera, riesgo reputacional, entre otros, en los casos que estos generen pérdida.

El Riesgo de liquidez se refiere a la pérdida potencial en el valor de los activos debido a la necesidad de liquidarlos o venderlos en condiciones no propicias. A la fecha, Cootraipi no se ha visto afectado en este sentido, no obstante, se espera que la situación actual se mantenga.

La Administración y en su nombre el Consejo de Administración y el Comité de Administración del Riesgo de Liquidez, monitorean permanentemente el comportamiento de las variables que inciden en este aspecto, cumpliendo con lo requerido por la Circular Básica Contable y Financiera y sus correspondientes modificaciones.

Cootraipi mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los proveedores, de acuerdo con la política establecida en el manual SARL que se encuentra aprobado por el Consejo de Administración.

Esta gestión se apoya con la elaboración de flujos de caja semanales y la medición de indicadores de concentración y alerta temprana, así como la medición y seguimiento del IRL, los cuales son revisados periódicamente por el Comité de Evaluación de Riesgo de Liquidez y el departamento de Riesgos/Cumplimiento, permitiendo determinar y tomar decisiones de tipo preventivo para atender las posibles necesidades o excesos de liquidez.

- **Riesgo Operativo y Legal:** El riesgo operativo y legal se refiere a las pérdidas potenciales en las que pueda incurrir Cootraipi, debido a insuficiencias o fallas en los procesos, personas y/o sistemas o al incumplimiento de disposiciones legales y administrativas.

En relación con el riesgo operacional, la Cooperativa ha venido acatando las instrucciones dadas por el ente regulador en cuanto a la documentación de políticas y procedimientos que permitan minimizar eventos de riesgos operacionales ocasionados por factores los factores de riesgo con el Recurso Humano, la tecnología, los acontecimientos externos, los procesos e infraestructura tecnológica de los cuales se guarda trazabilidad de las observaciones realizadas y así poder analizar el nivel de ocurrencia y la frecuencia.

La Cooperativa ha elaborado las matrices de riesgo operacional de cada área, las cuales han facilitado a través del inventario de procesos y procedimientos reconocer los riesgos con mayor exposición, brindando como resultado la construcción de planes de acción o mejora al interior de cada área.

- **Riesgo de Mercado:** Corresponde a la posibilidad de que Cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de sus portafolios de tesorería, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del estado de situación financiera.

Las variaciones fundamentalmente en las tasas de interés y en la tasa de cambio pueden impactar directamente la situación financiera de la Cooperativa, aspecto que debe ser considerado al conformar un portafolio de inversiones el cual debe ir acompañado de un análisis de valoración de contraparte.

Desde este sistema de administración de riesgo, la Cooperativa ha adoptado la medición de VeR o Valor en Riesgo con el objetivo de monitorear la máxima pérdida esperada de las inversiones en un horizonte de tiempo de 12 meses facilitando así el monitoreo a la rentabilidad obtenida.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:** La Cooperativa se encuentra obligada a adoptar mecanismos que le permitan prevenir la utilización directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y/o la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Por ello Cootraipi, dispone de una serie de políticas y procedimientos que fortalecen el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo con el fin de identificar, medir, controlar y monitorear situaciones de tipo transaccional o de conocimiento de cliente – proveedor – empleado y beneficiario final que puedan materializarse a través de las operaciones que realiza.

Dentro de las actividades más destacadas realizadas por COOTRAIPI durante el año 2024, se destacan las siguientes las cuales se han fortalecido:

- Seguimiento y control de vinculaciones y retiros de asociados.
- Monitoreo al indicador de actualización de datos.
- Realización de consultas en listas de vinculantes y de control de manera individual o en lote con sus respectivos análisis y toma de decisiones.
- Reporte de informes externos ante la UIAF.
- Evolución del perfil de riesgo residual, por factores de riesgo y controles adoptados.
- Cumplimiento de capacitación normativa.
- Construcción y actualización de políticas y procedimientos.
- Adopción de nuevos controles que facilitan la minimización de eventos de riesgo.

NOTA 23 - CONTROLES DE LEY

Durante el transcurso del año 2024 la cooperativa dio cumplimiento con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de Económica Solidaria en su Título III Régimen Prudencial, de mantener constante y permanente un monto equivalente al 10% de los depósitos de la entidad para la constitución del fondo de liquidez, de igual forma se cumple con lo requerido al indicador de relación de solvencia.

A corte diciembre 31 de 2024, el fondo de liquidez representa el 13.60% del total de los depósitos; La relación de solvencia mínima exigida legalmente es del 9%; no obstante, la relación de solvencia de la cooperativa excede la mínima exigida legalmente, ubicándose en diciembre de 2024 en 24.85% y el patrimonio técnico en la suma de \$11.003 millones de pesos.

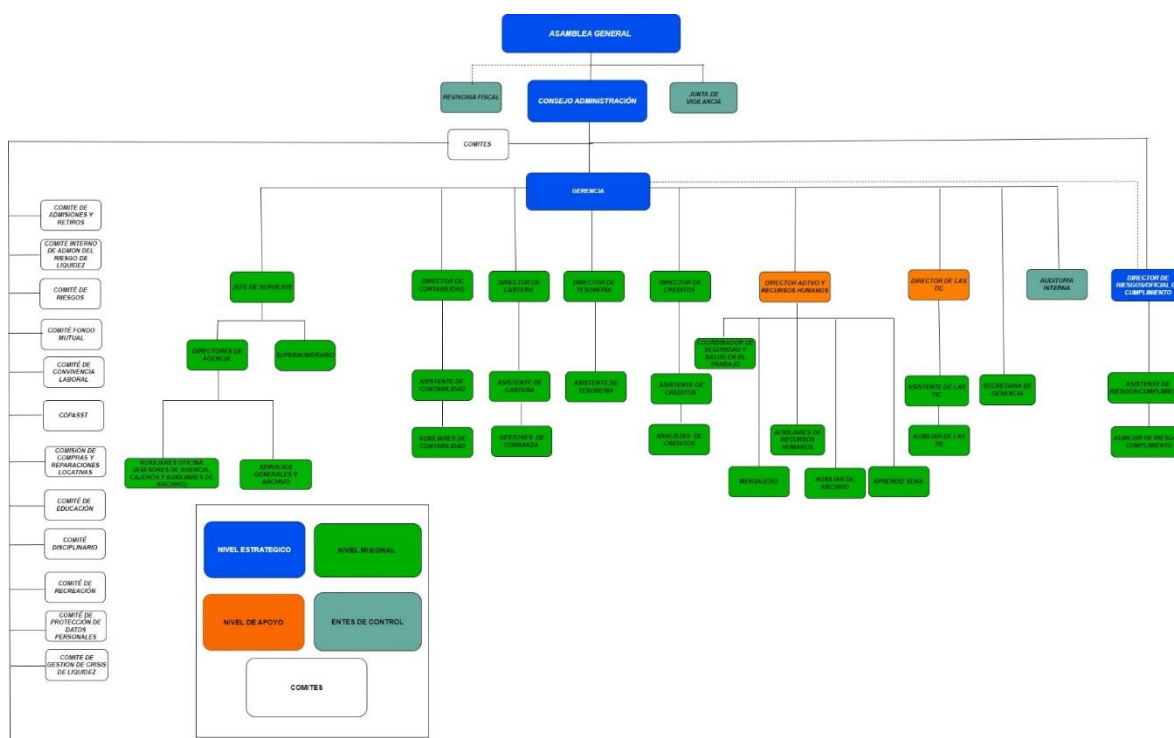
De igual manera en el 2024 COOTRAIPI ha cumplido con las obligaciones y deberes legales, en los aspectos financieros, administrativos, tributarios de reportes de información a los entes de vigilancia y control del Estado como la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN y la Superintendencia de Economía Solidaria y con todas las instrucciones impartidas por el ente de vigilancia y control, así como con demás obligaciones de carácter legal y tributario.

NOTA 24 - GOBIERNO CORPORATIVO

- a) **Consejo de Administración y Gerencia:** El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAIPI están plenamente informados sobre las responsabilidades que implica el manejo de los diferentes riesgos y están enterados de los procesos y de la estructura del negocio. El Consejo de Administración y la Gerencia, determinan las políticas y el perfil de riesgos, siguiendo los límites establecidos en los diferentes reglamentos.
- b) **Políticas y división de funciones:** COOTRAIPI, cuenta con diferentes comités creados por el Consejo de Administración, como son el Comité de Evaluación de la Cartera de crédito, Comité Riesgo de liquidez y Comité Administrativo. Los reglamentos que rigen estos comités son aprobados por el Consejo de Administración y difundidos a todos los directivos; cuenta, además, con un grupo idóneo y dispuesto a dar apoyo para el logro de las metas y objetivos propuestos en cada uno de ellos.
- c) **Reportes:** El Consejo de Administración y el Comité de Control Social (Junta de Vigilancia), reciben información mensual de los diferentes comités de la entidad y de la Gerencia, al mismo tiempo que conocen el desarrollo financiero de la compañía. Cuentan también con los informes que brindan la Revisoría Fiscal en cada una de sus visitas.
- d) **Infraestructura tecnológica:** COOTRAIPI, cuenta con un programa idóneo. Dicho software fue adquirido a finales del mes de marzo de 2016, con el fin de atender y dar respuesta a los cambios permanentes que establece el ente que nos rige, con experiencia en el sector y con programas diversos que permiten mantener la información actualizada y continua. Se cuenta con todos los soportes necesarios que hacen fácil y segura la gestión administrativa.

e) **Auditoría:** COOTRAIPI a partir de Octubre de 2020 se nombró auditor interno con el objetivo de responder por el establecimiento de políticas que conlleven al logro de los objetivos de la Cooperativa en lo referente a la administración de los recursos físicos y del talento humano, estableciendo controles internos y responsabilidades del cumplimiento de las normas requeridas por las entidades estatales autorizadas, velando por el cumplimiento de las normas y procedimientos técnicos, administrativos y contables.

f) **Estructura Organizacional:**



g) **Recurso Humano:** COOTRAIPI cuenta con personal calificado y permanentemente capacitado en temas administrativos y acordes con el área que desempeña. Los responsables de cada área son profesionales. Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

h) **Verificación de Operaciones:** COOTRAIPI cuenta con mecanismos de seguridad óptimos que permiten mantener la contabilidad oportuna, cuenta además con una Revisoría Fiscal que apoya en todo momento a la entidad en temas relacionados con las normas legales vigentes, encargada del seguimiento y orientación en el cumplimiento de los procedimientos establecidos para cada una de las operaciones que se realizan en COOTRAIPI.

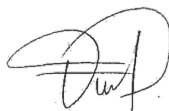
La labor realizada por la Revisoría Fiscal hace que estén al tanto de las operaciones realizadas y efectúen revisiones y recomendaciones permanentes para mejorar los procesos internos, los mecanismos de control y de establecimiento de alarmas tempranas para evitar riesgos.



JOHN ALBERT HOYOS HERRERA
Gerente
Representante Legal



YAMILEY SOTO
Revisora Fiscal
T.P. 154970 - T
Miembro de CENCOA
Ver Opinión Adjunta



FABIAN ARMANDO ROJAS C.
Contador Publico
T.P. 323087 - T

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Señores
ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS
CIUDAD

Los Suscritos Representante Legal y Contador Público de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAIPI, certificamos que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los Estados Financieros Básicos: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y sus correspondientes notas que forman un todo indivisible a Diciembre 31 de 2024, de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la ley 222 de 1995, disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria y normas legales expresadas en Colombia, Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, anexo 2 decreto 2420 de 2015 (preparación de información financiera que conforman el grupo 2 NIIF) y sus modificaciones.

Conforme a lo establecido a la etapa de preparación y transición en la convergencia hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con el cronograma de aplicación del marco técnico normativo para los preparadores de información financiera del Grupo 2 establecido en el Art. 3 Decreto 3022 de 2013. Hasta el 31 de diciembre de 2015 la entidad deberá aplicar como marco técnico contable las disposiciones generales del Decreto 2649 de 1993 y las instrucciones específicas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable 004 de 2008. De acuerdo con la Ley 1314 de 2009, a partir del 01 de enero de 2016 COOTRAIPI deberá llevar la contabilidad de acuerdo con la NIIF para PYMES Versión 2009 con sus correcciones del 2015 emanadas del IASB contenidas en el Anexo 2 del Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 y en el Anexo 2.1 del Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 incluida las salvedades contenidas en el Artículo Tercero de este último para su aplicación sobre Cartera y Aportes.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de COOTRAIPI al 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio, los cambios en la situación financiera, los correspondientes a sus Flujos de Efectivo por el año

terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas y las NIIF contenidas en el anexo 02 del decreto 2420 de 2015.

Adicionalmente certificamos que:

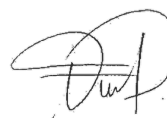
- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c. Garantizamos la existencia de los Activos y Pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio del año 2024.
- d. Los procesos de clasificación, calificación y deterioro de la cartera se están realizando conforme a lo establece el capítulo II de la circular básica contable y financiera, así como las modificaciones introducidas por la circular externa 03 de febrero de 2013.
- e. Confirmamos la integridad de la información proporcionada puesto que todos los hechos económicos, han sido reconocidos en ellos.
- f. Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado de manera correcta dentro de los Estados Financieros Básicos y sus respectivas notas, incluyendo sus gravámenes, restricciones a los Activos, Pasivos reales y Contingencias.
- g. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las Notas.
- h. Hemos cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406 de julio 28 de 1999 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- i. En cumplimiento del artículo 1º de la ley 603 de julio 27 de 2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de propiedad intelectual y derecho de autor.
- j. Se ha hecho todas las provisiones necesarias para proteger los Activos de posibles pérdidas incluyendo los seguros y se ha registrado de acuerdo con las normas de Contabilidad generalmente aceptadas y del Sector Solidario.
- k. COOTRAIPI ha cumplido con todos los acuerdos contractuales, cuyo incumplimiento pudiera tener efecto sobre los Estados Financieros del presente informe, cumpliendo con las obligaciones de tipo tributario impuestas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, Seccional Palmira, de tipo legal y reglamentario, dada por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás del sector Solidario.
- l. El Fondo de Liquidez se ha constituido conforme a lo dispuesto en la Circular Externa de junio de 2003 y el decreto 2280 de agosto de 2003 y cumple con lo establecido en el capítulo XIV, numeral 1 de la circular básica contable y financiera, sobre los controles de ley sobre el fondo de liquidez.

- m. Se dio Cumplimiento a las Circulares Externas 004 de enero 27 de 2017 y 014 de diciembre 12 de 2018 de la Superintendencia de la Economía Solidaria, donde se establece el cargo de Empleado de Cumplimiento, responsable entre otros temas de la Prevención y el Control al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo LA/FT al interior de COOTRAIPI.
- n. La Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAIPI de acuerdo con el cumplimiento de lo exigido por las normas legales y entidades del sector estos Estados Financieros se aplicaron las NIIF contenidas en el anexo 02 del decreto 2420 de 2015.
- o. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados de acuerdo con el Anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 y 2.1 del Decreto 2496 de Diciembre de 2015, el cual es congruente, en todo aspecto significativo, con las Normas Internacionales de Información Financiera (Estándar Internacional para Pymes) tal como han sido adoptadas en Colombia, incluida la salvedad establecida en el Artículo 3 del Decreto 2496 de diciembre de 2015 para su aplicación sobre la Cartera de Crédito y los Aportes Sociales.

Cordialmente,



JOHN ALBERT HOYOS HERRERA
GERENTE
REPRESENTANTE LEGAL



FABIAN ARMANDO ROJAS C.
CONTADOR PUBLICO
TP 323087 - T